

Programa

de Evaluación y
Desempeño Institucional

2 0 2 2



Evaluación Específica de Desempeño de los Servicios
Institucionales de la Universidad de la Salud
Informe final

**Evaluación Específica de Desempeño de los Servicios Institucionales de la
Universidad de la Salud, ejercicio Fiscal 2021
Programa Anual de Evaluación 2022
Programa Anual de Evaluación y Desempeño Institucional 2022**

DIRECTORIO

Elaboró:

Comisión de Evaluación de la Universidad de la Salud (CEUSEP)

Maricruz Juárez Escobar
Rectora

Fabiola Arenas de Ita
Secretaria de Planeación, Evaluación y Tecnologías de la Información

Luis Álvarez Cuateta
Subdirector de Control Interno y Transparencia

José Luis Mendoza García
Observador académico

Sergio Adán Benavidez Suárez
Observador académico

Elizabeth Valentina Rodríguez Rosas
Observador académico

Yaneth Sarai Salas Cholula
Observadora administrativa

Arturo Juárez Moya
Secretario Técnico de la COEVA

El equipo de la **CAUSEP** agradece a la Dirección de Evaluación de la **Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF)**, el acompañamiento técnico para la realización del presente informe de evaluación

María Teresa Castro Corro
Secretaria

Alejandro González Roldán
Subsecretario de Planeación

Saúl Federico Oropeza Orea
Director de Evaluación

Ana Luz Guzmán Figueroa
Subdirectora de Evaluación de Programas

Pablo Romero Gómez
Jefe de departamento de programas estatales

José Ángel Mitizin Maldonado
Supervisor

Introducción	4
Marco Normativo	5
Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los servicios	6
I. Descripción de las técnicas utilizadas	6
II. Instrumentos de recolección de información	7
III. Consideraciones para el análisis y valoración de los servicios institucionales	7
Características de los servicios institucionales	8
Apartados de la Evaluación	
I. Diseño	10
II. Articulación con las metas y estrategias	13
III. Cobertura	14
IV. Operación	17
V. Indicadores y Resultados	22
VI. Presupuesto	29
VII. Transparencia y rendición de cuentas	41
Análisis FODA	42
Valoración final del servicio	43
Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado	45
Conclusiones	51
Anexos	53
Bibliografía	68

En el marco del Programa Anual de Evaluación y Desempeño Institucional, así como del punto 19. Actividades de Evaluación, numeral 26 del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2022 del Gobierno del Estado de Puebla (PAE), se estableció la Evaluación Específica de Desempeño de los Servicios Institucionales de la Universidad de la Salud en modalidad interna, siendo esta la primera incluida en el PAE por una Institución de Educación Superior, permitiendo establecer un precedente en la cultura de evaluación, la Comisión de Evaluación Institucional presenta a continuación el Entregable 5. Informe Final de resultados de la:

Evaluación Específica de Desempeño de los Servicios Institucionales de la Universidad de la Salud, ejercicio fiscal 2021

El presente documento reúne la información resultado del proceso de análisis sistemático de la evaluación, con base en lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) y en el Plan de Trabajo Metodológico. Este manuscrito, representó un gran desafío para la Universidad, ya que, al ser el primer ejercicio de esta naturaleza, implicó un proceso de capacitación y aprendizaje tanto para la Comisión de Evaluación, encargada de llevarla a cabo, así como para todas las Unidades Administrativas, con el objetivo de generar una cultura de evaluación en la misma.

El documento se encuentra integrado por ocho apartados. El primero corresponde al apartado del marco normativo que rige la evaluación, así como las actividades de la Institución; el segundo apartado contempla los criterios técnicos y metodológicos empleados en la evaluación y basados en los TdR específicos; en el tercer apartado se presentan las características generales de la Universidad y de los servicios institucionales señalando la contribución a las metas y objetivos estatales, presupuesto ejercido, servicios evaluados y metas de los indicadores.

El cuarto apartado se integra el análisis de los Servicios Institucionales de la Universidad, mediante la respuesta a las 22 preguntas establecidas divididas en siete apartados con base en lo establecido en los TdR; el quinto apartado integra el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA); en el sexto se muestra la Valoración final de los servicios derivado de la evaluación y en el séptimo se presentan los principales hallazgos y recomendaciones así como la conclusiones obtenidas y la bibliografía empleada.

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la federación, los estados, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, serán evaluados, a fin de propiciar que dichos recursos sean administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para el logro de los objetivos a los que estén destinados. De igual forma, el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, considera los principios señalados en la CPEUM, para la administración de los recursos públicos de que disponga el Estado, los municipios y sus entidades, así como los organismos autónomos, y que deberán ser evaluados por las instancias técnicas correspondientes.

El Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno de Puebla 2019-2024 (PED), en su Eje Especial 'Gobierno Democrático, Innovador y Transparente', Estrategia 3, Línea de Acción 1, establece mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental y de desempeño; de igual forma, el Programa Institucional de la Universidad de la Salud, derivado del PED en su Estrategia Transversal de Infraestructura, Línea de Acción 3, establece fomentar esquemas que propicien el desarrollo organizacional de la Universidad en favor de los estudiantes; a partir de lo cual, la Universidad de la Salud, promueve ejercicios que permitan sistematizar los procesos de evaluación de los servicios que brinda a su

población potencial y beneficiaria, con la finalidad de generar y brindar información y áreas susceptibles de mejora que permitan mejorar la calidad de los servicios. Así mismo en el punto 19. Actividades de Evaluación, numeral 26 y punto 20. Términos de Referencia, numeral 11; se establecen como actividades del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2022 del Gobierno del Estado de Puebla (PAE), estableciéndose como una Evaluación Específica de Desempeño de los Servicios Institucionales de la Universidad de la Salud en modalidad interna, siendo esta la primera incluida en el PAE por una Institución de Educación Superior, lo que permitirá establecer un precedente en la cultura de evaluación.

Esta evaluación, se encuentra fundamentada en los artículos 15, fracción VIII; 18, fracciones III y VI; 22 fracción IX; 24 fracción II, IV y V del Decreto del Secretario de Educación del Gobierno del Estado, por el que expide el Reglamento Interior de la Universidad de la Salud, así como en el acuerdo US-SO-III-01/03-12-2021 del Consejo Directo en su tercera sesión ordinaria del 2021.

Con base en los TdR correspondientes, la evaluacin aborda un enfoque de desempeo, lo cual requiri a la Comisin de Evaluacin capacidad de anlisis, sntesis e interpretacin de la informacin y/o datos disponibles, mediante la aplicacin de mtodos de investigacin descriptivos y explicativos caractersticos de un enfoque mixto aplicado en Ciencias Sociales.

La evaluacin se llev a cabo con el objetivo general de “Valorar el desempeo de los servicios que ofrece la Universidad de la Salud a travs del diseo, articulacin, resultados de los indicadores, operacin, presupuesto y mecanismos de transparencia de la institucin”; tomando en cuenta los siguientes objetivos especficos:

- *Analizar la identificacin de la problemtica o necesidad prioritaria, as como la lgica de intervencin que realiza la Universidad.*
- *Examinar la pertinencia de la alineacin estratgica de la institucin con respecto a los instrumentos de planeacin estatales.*
- *Analizar el planteamiento lgico del problema - objetivos, as como la pertinencia de los indicadores para la medicin del avance de los objetivos.*
- *Analizar el avance de metas de los indicadores de la institucin, respecto a aos anteriores y las metas establecidas.*
- *Identificar, analizar y valorar las buenas prcticas*

o las fortalezas en la operacin de los servicios de la institucin.

- *Identificar los mecanismos de transparencia y rendicin de cuentas con los que cuenta la Universidad.*

Se analizaron 22 preguntas de las cuales 16 fueron de respuesta cerrada y seis de respuestas abiertas, correspondientes a siete apartados temticos: I. Diseo; II. Articulacin con las metas y estrategias; III. Cobertura; IV. Operacin, V. Indicadores y resultados; VI. Presupuesto; VII. Transparencia y rendicin de cuentas. El anlisis se realiz a partir de la informacin concentrada en registros, bancos de datos, informes, entre otras evidencias que fueron proporcionadas por las Unidades Administrativas de la Universidad, relacionados con los principales servicios

I. Descripcin de las tcnicas utilizadas

El mtodo mixto, que implica un anlisis de corte cualitativo y cuantitativo, oblig a la Comisin a aplicar como mnimo, las siguientes tcnicas de recoleccin de informacin inherentes a la investigacin documental; de forma concreta, para llevar a cabo el anlisis de gabinete que sealan los TdR correspondientes, se realiz la: revisin y recopilacin de datos tiles plasmados en documentos oficiales asociados a los procesos de planeacin, programacin, presupuestacin,

ejercicio, operacin, control, monitoreo, evaluacin, resultados, rendicin de cuentas y transparencia de la Institucin; investigacin bibliogrfica que permita apoyar y sustentar de forma teórica, la operacin de los servicios evaluados; bsqueda de informacin de carcter oficial en sitios web, relacionada con normatividad, diseo, planeacin, programacin, operacin, rendicin de cuentas, transparencia o resultados de los servicios institucionales.

II. Instrumentos de recoleccin de informacin

Las evidencias datos e informacin que fue solicitada a las Unidad Administrativas, se especificó bajo el esquema de 3 “formatos tcnicos” establecidos en el “Plan de Trabajo Metodolgico” respectivo, el cual fue remitido de forma oficial a toda la comunidad de la Universidad de la Salud (USEP), y mediante los cuales se requirió informacin sobre la Planeacin estratgica, Ejercicio y control, Programacin, Monitoreo y Evaluacin, Presupuestacin, Rendicin de cuentas y transparencia, Operacin, Caractersticas generales del programa, Manuales administrativos, Normatividad, etc.

III. Consideraciones para el anlisis y valoracin de los servicios institucionales

Las preguntas cerradas que conformaron los apartados temáticos de la evaluacin de desempeo de los servicios, con base en el anlisis de las evidencias

documentales disponibles, fueron respondidas mediante un esquema binario (“S/“No”) sustentndose con evidencia documental y haciendo explcitos los principales argumentos empleados en el anlisis, solo en el caso de registrarse respuesta positiva, una valoracin en escala 1 a 4 definida a partir del nivel de cumplimiento de las caractersticas, as como de los criterios especificados en los TdR; mientras que, cuando la respuesta fue negativa se indic el nivel “0”, justificando puntualmente el por qu. En caso de preguntas de tipologa abierta, se estableci una justificacin clara, sintetizada y acorde a las evidencias analizadas en cada caso. Asimismo, se utiliz el concepto “No aplica” como respuesta a aquellas preguntas, caractersticas y/o criterios que, debido a la naturaleza del servicio evaluado, se consider que no era factible que contara con tales o cuales elementos especificados en los TdR, seguida de la exposicin de causas o motivos correspondientes.

Para todas las preguntas, el anlisis realizado por la Comisin consider la revisin de las fuentes de informacin bsicas indicadas, en conjunto con las evidencias y datos recabados mediante los instrumentos antes descritos; tambin se vigil la correlacin de las preguntas asociadas a fin de mantener la consistencia entre respuestas; por otra parte, se completaron todas las tablas y anexos requeridos en los TdR.

Para presentar a la Universidad de la Salud se presenta la **tabla 1**. En ella se muestra que el tipo de evaluación que se realiza es específica sobre el desempeño de los servicios institucionales. Además, se establece la alineación con el PED, mostrando el presupuesto del Pp, los servicios que son evaluados de manera explícita y los indicadores a nivel Fin, Propósito, Componente y actividades pertinentes.

Tabla 1

Nombre de la Institución: Universidad de la Salud	
Ramo	08-Educación
Clave o categoría presupuestal	E033
Año de inicio de operaciones	2020
Tipo de evaluación	Específica de desempeño de los servicios institucionales de la Universidad
Año del ejercicio fiscal evaluado	2021
La contribución a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo son:	
EJE 04:	<i>Disminución de las desigualdades.</i>
OBJETIVO 04:	<i>Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.</i>
ESTRATEGIA 01:	<i>Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.</i>
LÍNEA DE ACCIÓN 01:	<i>Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.</i>
Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado	
Aprobado	42,615.20
Modificado	42,615.20
Devengado	42,615.20

Continúa

Características de los servicios institucionales

Continuación Tabla 1.

Servicios evaluados		
Servicio	Sección	Unidad Responsable
Escolar	<i>Admisión escolar</i>	<i>Dirección de Servicios Escolares y Titulación. Secretaría de Planeación, Evaluación y Tecnologías de la Información.</i>
Académico	<i>Tutorías (virtuales-presenciales)</i>	<i>Subdirecciones de Seguimiento y Acompañamiento. Secretaría Académica.</i>
Académico	<i>Pertinencia de los planes de estudio</i>	<i>Direcciones de Programas. Secretaría Académica</i>
Académico	<i>Evaluación Docente</i>	<i>Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional. Secretaría de Planeación, Evaluación y Tecnologías de la Información</i>
Administrativo	<i>Inversión en infraestructura y equipamiento</i>	<i>Dirección de Recursos Materiales. Secretaría Administrativa</i>
Administrativo	<i>Capacitación del capital humano</i>	<i>Dirección de Capital Humano. Secretaría Administrativa</i>
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.		
Nivel de objetivo	Meta	Unidad de Medida
Fin	6.38	Persona
Propósito	100.00	Porcentaje
Componente 1	80.00	Porcentaje
Componente 2	71.43	Persona
Componente 3	-11.44	Porcentaje

I. Diseño

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender la USEP cuenta con las siguientes características:

	Respuesta
a) Es consistente en sus diferentes documentos institucionales	SI
b) Se redacta de acuerdo con lineamientos de la Metodología de Marco Lógico (MML);	SI
c) Delimita adecuadamente a la población o área de enfoque potencial u objetivo;	SI
d) ¿Se revisa o actualiza periódicamente?	NO
RESPUESTA GENERAL	SI
NIVEL	3

La Universidad cuenta en sus diferentes documentos institucionales con la identificación del problema que se plantea resolver, ya que, desde su nacimiento se establece la gran demanda que existe en licenciaturas del área de la salud, en especial medicina y enfermería por parte de los habitantes de Puebla. Además, de acuerdo con la OMS (2020) debe haber 23 médicos, enfermeros y obstetras por cada 10,000 habitantes y lo que se tiene es un médico por cada 10,000 hab. Para evidenciarlo, se establece a través de la MML (ver Anexo 1) el planteamiento del problema (ver tabla 2).

Tabla 2

Elementos para la definición del problema	
<i>¿Cuál es la población o área de enfoque?</i>	<i>Estudiantes que desean ser profesionales en disciplinas del área de la salud.</i>
<i>Problemática central</i>	<i>Baja densidad de profesionistas del área de la salud.</i>
<i>Magnitud del problema</i>	<i>No se logra captar a todos los estudiantes debido a la baja cobertura académica.</i>
Definición del problema	
<i>Existe baja densidad de profesionales del área de la salud en la entidad poblana</i>	

De acuerdo con la información presentada en la tabla 2 se establece de manera explícita la problemática que presenta la Institución al narrar el diagnóstico, la información que se encuentra en el árbol de problemas y el análisis de la población objetivo (ver tabla 3).

Tabla 3 Problemática de la USEP

Diagnóstico	Árbol de problemas	Análisis de la Población Objetivo
Para el ciclo escolar 2019-2020, a nivel nacional el 64% de los aspirantes a ingresar a estudios de enfermería y medicina no fueron admitidos en las Instituciones Educativas de Estudios Superiores que ofertan dichas carreras, lo que significa que existe una baja cobertura académica.	Existe una baja densidad de profesionales en el área de la salud. 64% de aspirantes a educación superior en el área de la salud, no alcanzaron cobertura académica de las Instituciones Educativas de Estudios Superiores.	64% de aspirantes a educación superior en el área de la salud, no alcanzaron cobertura académica de las Instituciones Educativas de Estudios Superiores.

Fuente: elaboración propia con información del árbol de problemas de la USEP (ver Anexo 1).

Respecto al último inciso aún no se identifica un periodo para revisarlo y después actualizar la información, además por ser de reciente creación no se agrega una propuesta o recomendaciones de mejora.

2. ¿La USEP cuenta con un Diagnóstico que describe de manera específica:

	Respuesta
a) El problema o necesidad identificado y que será atendido	SI
b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML)	SI
c) Justificación sobre la vinculación a los objetivos de instrumentos de planeación como los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	SI
d) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad de manera lógica	SI
e) Antecedentes y estado actual del problema o necesidad identificado	SI
f) Periodo o plazo para su actualización	NO
RESPUESTA GENERAL	SI
NIVEL	3

Para el análisis de este reactivo, se establece una valoración de nivel 3, que indica que se cuenta con un diagnóstico y cumple con cinco de las características mencionadas en la pregunta, esto se debe a que se no se tiene conocimiento sobre el periodo de actualización del diagnóstico.

Este Diagnóstico (ver Anexo 2) argumenta de manera específica de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML) el problema que será atendido “Existe baja densidad de profesionistas del área de la salud en la entidad poblana” indicando sus causas, efectos y características (ver tabla 4). Además, en la MIR (Anexo 2) el resumen narrativo a nivel fin es el de contribuir en el incremento de la densidad de los profesionales en el área de la salud (médicos y enfermeros), a través de una mayor cobertura académica en el nivel superior.

Además, de acuerdo con (Universidad de la Salud, 2021) en el documento del Programa Institucional, se vinculan los objetivos del Programa Institucional de la Universidad de la Salud (PIUSEP) tanto con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se mostrará en el apartado III. Articulación con las metas y estrategias.

Tabla 4. Causas y efectos del problema identificado.

Causas	Problema central	Efectos
1. Incremento de las tasas de deserción de los estudiantes en educación superior en el área de la Salud 2. Falta de Planes Anuales de Capacitación para el personal académico y administrativo. 3. Insuficiente gasto ejercicio en Programas de Educación Superior en el área de Ciencias de la Salud.	Existe una baja densidad de profesionales en el área de la salud. 64% de aspirantes a educación superior en el área de la salud, no alcanzaron cobertura académica de las Instituciones Educativas de Estudios Superiores.	Baja densidad de profesionales en el área de la Salud

Fuente: elaboración propia con información del árbol de problemas de la USEP (ver Anexo 1).

En cuanto al plazo de actualización, al ser la Institución de reciente creación aun no puede establecer un periodo de actualización, sin embargo, conforme pase el tiempo y las condiciones de demanda se modifiquen, se establecerá este periodo.

II. Articulación con las metas y estrategias

3. ¿Existe vinculación entre el objetivo de la USEP y algún documento de planeación estratégica estatal como el Plan Estatal de Desarrollo (PED) o con algún Programa Derivado del PED?

Respuesta general: Sí

De acuerdo con el documento Programa Institucional de la Universidad de la Salud (PIUSEP) se identifica que “la premisa principal para el desarrollo de la USEP es impulsar una educación innovadora, científica y tecnológica, pertinente con la sociedad...” (Universidad de la Salud, 2021, pp.59). tomando en cuenta la formación integral de los estudiantes, y para lograrlo es que se establece el objetivo que guiará esto, alineados al PED, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para visualizar esta relación, se presenta la tabla 5.

Es importante mencionar que el eje del PED al que se alinea la Universidad es el número 4, bajo la temática de educación (4.3). El objetivo del PED es “Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible”. Mientras que la estrategia del PED con la que se vincula el objetivo de la universidad es la uno, que a la letra dice: “Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas”.

Después de mostrar esta vinculación con el PED, se agregan también la alineación que muestra con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se engloban en las temáticas de salud y educación. El objetivo de la USEP se alinea de acuerdo con el Programa Institucional de la institución con: 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades, 13. Acción por el clima y 16. Paz, justicia e Instituciones sólidas.

Tabla 5. Alineación de objetivo USEP con PED y ODS.

USEP	PED EJE 4 ESTRATEGIA 1	ODS	
		Temática	Número de objetivo
Fortalecer la formación integral de las y los estudiantes de la Universidad en el área de ciencias de la salud	1.Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos. 7. Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas. 8. Impulsar la formación integral con enfoque sostenible que abarque el desarrollo de conocimientos, habilidades, valores, cultura, el cuidado personal y del medio ambiente. 9. Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.	Salud Y Educación	3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 10 Reducción de desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas
			3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 13 Acción por el clima
			3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 13 Acción por el clima
			3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad

Fuente: elaboración propia con información de PDE 2019-2024, PIUSEP 2020-2024, ODS .

III. Cobertura

4. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo de la USEP están definidas en documentos oficiales o institucionales, y cuentan con la siguiente información o características:

	Respuesta
a) Unidad de medida	SI
b) Cuantificación, y en su caso, desagregación geográfica	NO
c) Incluye la metodología para su cuantificación, caracterización, desagregación, así como fuentes de información	SI
d) Se define un plazo para su revisión y actualización (de acuerdo con su metodología)	SI
e) Se relaciona con la problemática que se busca atender la institución	SI
f) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que la institución lleva a cabo?	NO
RESPUESTA GENERAL	SI
NIVEL	3

Para el análisis de este reactivo, se establece una valoración de nivel 3, que indica que se cuenta con un

diagnóstico y cumple con cuatro de las características mencionadas en la pregunta, esto se debe a que se no se tiene la desagregación geográfica, además de que no se utilizan los datos sobre población potencial y objetivo en la ejecución de los servicios que ofrece la Universidad.

Al mismo tiempo, debe tomarse en cuenta que:

...población potencial se define a la población total que representa la necesidad o problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención. Mientras que la población objetivo es la que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecido en su normatividad. Con lo anterior se puede definir a la población atendida que son los beneficiarios del programa en el ejercicio anterior (SIAF, 2021, pp.55).

Con las definiciones anteriores se establecen los rubros de: población, descripción, cuantificación, unidad de medida y las fuentes de información; para la construcción de la tabla 6 se obtuvo la información del Anexo 3.

Tabla 6. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque de la USEP.

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial	<i>Personas con al menos educación media superior, concluida en los últimos 5 ciclos, con intenciones de estudiar un programa de educación superior en el área de la salud.</i>	90.700	Personas	<i>Anuarios estadísticos de la ANUIES, estos se publican por ciclo escolar.</i>
Objetivo	<i>Aspirantes que buscan obtener su formación de estudios superiores en el área de la salud en la USEP</i>	3.000	Personas	<i>Dirección de Servicios Escolares de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla 2021</i>
Atendida	<i>Personas con al menos educación media superior, concluida en el Estado de Puebla y que se matricularán en la USEP</i>	810	Estudiantes	<i>Dirección de Servicios Escolares de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla 2021</i>
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				
<p>Se ocupó la Metodología de Marco Lógico, cuya focalización se realizó a partir de los criterios de ubicación espacial y zona de influencia. Además, se tomaron en cuenta las fórmulas que se encuentran en el SIAF (2021), estas son: P= Pr – Población que no padece el problema o necesidad Po = P – Población que por determinadas condiciones no es susceptible de ser beneficiario del programa presupuestario</p> <p style="text-align: center;">$Pa = P - Po_{t-1}$</p> <p style="text-align: right;">Donde: Población Potencial (P) Población Objetivo (Po) Población Atendida (Pa)</p>				
Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales				
ANUIES Anuarios estadísticos se publican al finalizar los ciclos escolares Dirección de Administración Escolar de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla 2021, la información se actualiza cada semestre y las estimaciones son por ciclo escolar. SEP-FEDERAL Reporte de Indicadores Educativos, se realiza cada ciclo escolar.				

Fuente: elaboración propia con información de ANUIES (2021), USEP (2021), SIAF (2021).

5. ¿La USEP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

	Respuesta
a) Incluye la definición de la población objetivo	SI
b) Considera el presupuesto que requiere la Universidad para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años	SI
c) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen	SI
d) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	NO
e) Con el diseño actual de la Universidad es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?	NO
RESPUESTA GENERAL	SI
NIVEL	2

El nivel de respuesta para este reactivo se clasifica en dos, ya que la estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas, además, como se responde en la pregunta cuatro, si se incluye una población objetiva definida de acuerdo con el anexo del manual de programas presupuestales de 2021.

Al mismo tiempo, de acuerdo con información proporcionada por la Dirección de Servicios Escolares de la USEP, se realizó la proyección de la población potencial, objetivo y atendida, que se muestra en el Anexo 3 de este documento, los datos que se modificaron fueron los de 2020 y 2021 en la población atendida (ver tabla 7), ya que fueron los alumnos inscritos en ese momento, cursando el primer y tercer semestre de las licenciaturas en médico cirujano (LMC) y enfermería y obstetricia (LEO).

La Universidad incluye en la definición de su población objetivo las estrategias de cobertura, misma que se encuentra documentada en el diagnóstico del Programa Presupuestario y en las convocatorias para el proceso de admisión; anualmente se establece el presupuesto para la operatividad de la Universidad, misma que tiene como objetivo la atención a su población Ver tabla 7.

Tabla 7. Evolución de la cobertura.

Población	Unidad de medida	2020	2021	2022	2023	2024
Potencial	Persona	88466	90700	87894	84832	82332
Objetivo	Persona	2500	3000	3500	4000	4500
Atendida	Estudiante	433	792	960	1128	1265
$\frac{Pa \times 100}{Po}$	Porcentaje	17,32	26,40	27,43	28,20	28,11

*Datos estimados

Fuente: elaboración propia con información de SIAF, 2021.

Debido a las condiciones actuales de la Universidad, no es posible alcanzar las metas de cobertura propuesta, ya que la infraestructura no es suficiente para poder ofertar más lugares, además, se debe contar con la voluntad política para lograrlo, que no se duda en próximos años se podrá contar con esto.

IV. Operación

7. ¿La USEP tiene definidos sus criterios de selección de aspirantes que solicitan su ingreso a la Universidad? y estos cumplen con las siguientes características:

	Respuesta
a) Se encuentra especificado en algún documento normativo	SI
b) Existe un perfil cualitativo de la población objetivo, como vocación comunitaria y/o interés en el área de la salud	NO
c) Se realiza un análisis cuantitativo de la población objetivo	SI
d) Se da prioridad a aspirantes de comunidades de alta y muy alta marginación, para reducir brechas de desigualdad	NO
RESPUESTA GENERAL	SI
NIVEL	2

La USEP tiene definidos sus criterios de selección de aspirantes que solicitan su ingreso a la Universidad y cuenta con dos de los aspectos mencionados en la pregunta, estos se encuentran en la convocatoria de

ingreso a la Institución en la parte de la etapa 2 referente al registro de personas aspirantes, en ella se menciona que se tienen dos fases, en la primera deberán llenar un formulario según las instrucciones para continuar con el registro, siendo indispensable el contar con correo electrónico personal vigente, para que en la fase 2, después de ser validado el correo se les mandará una liga para que puedan cargar los documentos que se solicitan y continuar con el proceso. Además, se menciona que, al incumplir con cualquiera de los requisitos, se considerará improcedente su solicitud para el proceso de admisión (ver Anexo 4).

Sobre el inciso c) se establece que, en la etapa 3 se deberá presentar un examen de admisión general los días sábado 26 y domingo 27 de junio de 2021, las instrucciones se encuentran de manera explícita en la convocatoria de admisión (ver Anexo 4). Además, en la parte del inciso d) si se realizó un análisis cuantitativo para seleccionarlos, ya que en los resultados se jerarquiza de acuerdo con el puntaje obtenido (ver Referencias en resultados a convocatoria).

Hasta el momento, no se tiene un plan estratégico para llegar a las comunidades de alta y muy alta marginación, sin embargo, se pretende que para el ciclo escolar 2023-2024 ya se tenga una estrategia para incidir en estas poblaciones, se elige este periodo ya que será cuando egrese la primera generación de la Universidad y por ende, los estudiantes deberán hacer prácticas profesionales y al mismo tiempo ya han llevado asignaturas sobre la importancia de incidir en zonas marginadas con el objetivo de combatir las brechas de desigualdad.

8. ¿La difusión de los servicios educativos de la USEP se encuentran definidos y calendarizados y cumplen con las siguientes características:

	Respuesta
a) Se cuenta con un proyecto o plan de difusión para los aspirantes a la Universidad	NO
b) Se establece claramente un periodo para recibir y validar la documentación requerida	SI
c) Se cuenta con un proceso definido para recibir y validar la documentación de la población objetivo	SI
d) Se validan y documentan los criterios de elegibilidad de la población objetivo	SI
RESPUESTA GENERAL	SI
NIVEL	3

La USEP tiene definidos y calendarizados sus criterios de difusión de los servicios educativos y cuenta con tres de los aspectos mencionados en la pregunta. En la convocatoria (ver Referencias y Anexo 4) se menciona que para el registro de los aspirantes se tiene como periodo del lunes 10 de mayo al viernes 4 de junio de 2021, estableciendo indicaciones específicas en las dos fases del proceso. Mientras que, para la parte del examen de admisión, también existen fechas establecidas (sábado 26 y domingo 27 de junio de 2021). Al mismo tiempo, existe una fecha en que serán publicados los resultados (10 de julio de 2021).

En cuanto a la validación y elegibilidad de la población se encuentra la información en la Etapa dos de la convocatoria (ver Anexo 4). El área encargada de revisar toda la documentación y validarla es la dirección de Servicios Escolares de la Institución, ya que es la que hará los expedientes de los que queden como alumnos. Además, a pesar de que se hace pública la información por diferentes redes sociales, no se cuenta con un plan de difusión institucional actualmente.

9. ¿La USEP tiene definidos los siguientes criterios de control para el seguimiento de los aprendientes?

Inciso	Respuesta
a) Se encuentra especificado en algún documento normativo	NO
b) El registro identifica y agrupa por categorías el estatus de los estudiantes	SI
c) El registro cuenta con información personalizada para dar seguimiento a los estudiantes en riesgo de permanencia	SI
d) Se genera un registro en una base de datos que se actualiza periódicamente	NO
RESPUESTA GENERAL	SI
NIVEL	2

La USEP tiene definidos sus criterios de control para el seguimiento de sus aprendientes y cuenta con dos de los aspectos mencionados en la pregunta, ya que, aún no se tiene un documento normativo que obligue a la Institución a llevarlo a cabo y no se cuenta con una base de datos en la que se lleven a cabo los registros que pueda actualizarse periódicamente.

Entonces, se puede decir que la Universidad cuenta por parte de las licenciaturas que se ofertan con criterios de seguimiento, ya que existe un registro por estudiante en el que se identifica que estatus académico, esto con la finalidad de identificar si existe algún riesgo de abandono por parte del aprendiente, para que las autoridades académicas de los diferentes programas puedan actuar de manera oportuna y prevenir la deserción escolar. Estos registros los tiene cada licenciatura y envían un formato de sus estadísticas a la Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional cuando se les solicita para subir información para el seguimiento de los indicadores de la MIR.

Además, sirve a los directivos para combatir el abandono escolar, identificar si existe algún problema diferente al académico que esté afectando al estudiante, por ello se tiene el servicio de asesorías, en el que se pueden identificar factores sociales y familiares que pueden afectar al desempeño del aprendiente. En cuanto al registro de la información, cada licenciatura cuenta con el control de registro por alumno, sin embargo, como se menciona al principio aún no se tiene un sistema en el que se pueda actualizar la información.

Se pretende para los siguientes periodos, diseñar un instrumento en el que se evalué las asesorías para

encontrar áreas de oportunidad que ayuden al estudiante a estar mejor, generar un sistema de captura para estar actualizados y realizar el documento normativo correspondiente.

10. ¿La USEP tiene definidos y planificados sus criterios de tutorías para los aprendientes?

	Respuesta
a) Se encuentra especificado en algún documento normativo	SI
b) Se encuentran definidos los objetivos, número, duración y contenido que persigue el plan de tutorías	NO
c) Se cuenta con medios de verificación de la impartición de las tutorías	SI
d) Se realizan evaluaciones periódicas y establecen recomendaciones al plan de tutorías	NO
RESPUESTA GENERAL	SI
NIVEL	2

La USEP tiene definidos y planificados sus criterios de tutorías para los aprendientes y cuenta con dos de los aspectos mencionados en la pregunta, ya que a pesar de que se encuentran especificadas las tutorías en el Modelo Educativo Integral de la Universidad de la Salud (MEIUS) en la página 54, no se encuentran definidos el número y duración de las tutorías. Se determina que su principal función es la de proporcionar una guía académica, de consejería, y apoyo al aprendiente para el desarrollo de sus actividades académicas y alcance con éxito la culminación de sus estudios universitarios.

Para la verificación de la impartición de las tutorías de acuerdo con el MEIUS se cuenta con una unidad administrativa encargada de coordinar de manera colegiada la interacción entre los docentes y los estudiantes, que es definida por las direcciones de cada licenciatura.

A pesar de que se realizan las evaluaciones de manera periódica y se reporta información a la Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional cuando se solicita para subir información para el seguimiento de los indicadores de la MIR, no se dan recomendaciones sobre su plan de tutorías.

Actualmente se trabaja en el diseño de estrategias e instrumentos de evaluación para las tutorías, con la finalidad de homogeneizar los contenidos de los dos programas.

11. ¿La USEP cuenta con una metodología para el diseño de los planes de estudio con las siguientes características:

	Respuesta
a) Se identifican claramente líneas de especialidad y concuerdan con las asignaturas ofertadas	SI
b) Se cuenta con criterios claros y transparentes para la elección de optativas por parte de los estudiantes acorde a las líneas de especialidad	NO
c) Un periodo o plazo para su evaluación y actualización	SI
d) Se cuenta con un instrumento de evaluación de los planes de estudio	NO
RESPUESTA GENERAL	SI
NIVEL	2

La USEP cuenta con una metodología para el diseño de los planes de estudio y cuenta con dos de los aspectos mencionados en la pregunta, que es el de la identificación de las líneas de especialidad y las asignaturas ofertadas y, el periodo en que se va a evaluar.

En un principio pareciera contradictorio al mencionar que si se sabe cuando se va a evaluar, pero no se tiene un instrumento, esto es porque de acuerdo con el plan de estudios de la Licenciatura en Médico Cirujano y en Enfermería y Obstetricia, se menciona que para los egresados de medicina se realizará un autoestudio con la primera generación de egresados basado en el instrumento que usa el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (COMAEM). Mientras que para enfermería sólo se dará seguimiento a egresados en la evaluación interna (ver Anexo 5).

Al mismo tiempo, en ambas licenciaturas se contempla en sus planes de estudio la evaluación externa que se deberá hacer cada cinco años para los dos programas, para enfermería y obstetricia será con CIESS nivel I y por el Consejo Mexicano de Acreditación en Enfermería A.C. (COMACE) y para Médico Cirujano por COMAEM.

12. ¿La USEP cuenta con una metodología para determinar el desempeño de los docentes con las siguientes características:

	Respuesta
a) Se cuenta con un instrumento de evaluación validado	SI
b) Se cuenta con mecanismos de difusión y orientación para la realización de la evaluación	SI
c) Se genera una base de datos con los resultados de la evaluación y se actualiza de manera periódica	SI
d) Existe un monitoreo de las acciones de mejora implementadas, resultado de la evaluación.	NO
RESPUESTA GENERAL	SI
NIVEL	3

La USEP tiene una metodología para determinar el desempeño de los docentes y cuenta con tres de los aspectos mencionados en la pregunta. En a) si se tiene un instrumento de evaluación que fue validado de manera general usando la metodología de alfa de Cronbach obteniendo un valor de 0.95, lo que hace que sea bueno, además, se realizó la consistencia de los ítems y se valoraron los constructos obteniendo cuatro categorías que se muestran en el anexo 6.

Para el punto b) si se cuentan con mecanismos de difusión, ya que se establecieron en un diagrama para verificar la logística. El instrumento se aplica usando la herramienta de Google forms lo que hace que se pueda vaciar la información que se genera al responder las preguntas, y con esto se da respuesta al punto c).

Respecto a las bases de datos generadas no se pueden compartir por protección de datos personales, ya que no se les aviso a los alumnos y la información tiene su dirección de correo institucional.

14. ¿Los bienes y/o servicios proporcionados por la USEP cuentan con las siguientes características:

	Respuesta
a) Cuentan con Instrumentos para evaluarlos	SI
b) Se evalúan de manera regular	SI
c) Generan información estadística	SI
d) Cuentan con un procedimiento claro?	SI
RESPUESTA GENERAL	SI
NIVEL	4

Los bienes y servicios proporcionados por la USEP cuentan con todos los aspectos mencionados en la pregunta. Los servicios que ofrece la universidad son: servicios escolares, tutores, infraestructura (tecnológica) y servicios bibliotecarios por lo que se realizó un instrumento (Anexo 8) que muestra a los cuatro servicios ofertados para que puedan ser evaluados.

Además, se agregan preguntas abiertas con el objetivo de realizar una evaluación mixta (cualitativa y cuantitativa), de tal manera que se pueda tomarse como referencia en la toma de decisiones, con el objetivo de mejorar la experiencia de los alumnos y ofertar servicios de mejor calidad.

En cuanto al procedimiento se agrega en el Anexo 7 el cronograma sobre la logística que se siguió. En este cronograma ya se contempla la entrega de los resultados para realizar las acciones de mejora.

V. Indicadores y Resultados

Indicadores

15. ¿Cuenta la USEP con indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión), obligatorios para medir sus procesos y resultados y cuentan con lo siguiente:

	Respuesta
a) Los indicadores están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la MML	SI
b) Son claros, relevantes, adecuados y monitoreables	SI
c) Disponen los indicadores de desempeño vigentes de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos: nombre del indicador, definición, método de cálculo, línea base, unidad de medida, metas y medios de verificación (fuentes de información)	SI
d) Los indicadores son pertinentes con los objetivos de la institución	SI
RESPUESTA GENERAL	SI
NIVEL	4

Los indicadores estratégicos cumplen en se mayoría con cuatro de las características establecidas en la pregunta, para sustentar las respuestas a los incisos se tiene como referencia la información que se encuentra en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los Indicadores estratégicos de la Universidad de la Salud Puebla; los

primeros se encuentran en la página de PbR Puebla, mientras que los segundos están en el Anexo 9. Con esto se encuentra una diferencia entre los indicadores que se presentan en la MIR y los indicadores que salen de los objetivos estratégicos de la Universidad, pero en ambos casos se encuentran alineados con la finalidad de medir los procesos.

Por ende, la USEP cuenta con indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión), que de manera obligatoria miden procesos y resultados, los cuales están estructurados dentro de una MIR, estos al igual que los objetivos estratégicos de la Universidad (ver anexo 9) se desarrollaron con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), y como menciona en b) se cumple con los criterios de claridad, relevancia, adecuados y monitoreables que se encuentran en el Fin, Propósito y Componentes. Para el apartado c) se cumple con todos los conceptos que se mencionan en las fichas y se puede verificar en la liga:

https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/Ficha_Tecnica_Actividades_2021.pdf

ya que, al ser institucionales, cuentan con un nombre que permite identificarlos, reproducir el cálculo del indicador y se encuentran disponibles muestra la tabla 8.

Tabla 8 Características del indicador por inciso

Indicadores	Inciso a)	Inciso b)	Inciso c)	Inciso d)	Total de incisos que cumplen	Nivel de la MIR a la que pertenece el indicador
Densidad de médicos y enfermeros por cada 1,000 habitantes.	1	1	1	1	4	Fin
Incremento porcentual de la matrícula atendida en la Universidad de la Salud del Estado de Puebla en educación superior para el ciclo escolar 2021-2022.	1	1	1	1	4	Propósito
Porcentaje de estudiantes que permanecen en las actividades escolares hasta concluir el plan de estudios.	1	1	1	1	4	Componente 1
Personal académico y administrativo capacitado.	1	1	1	1	4	Componente 2
Variación porcentual del costo promedio por estudiante de la Universidad de la Salud	1	1	1	1	4	Componente 3

Fuente: elaboración propia con información de la MIR ejercicio 2021.

Con respecto a los indicadores que se muestran en la tabla 8, se tiene que a nivel **Fin** se busca contribuir en el incremento de la densidad de los profesionales en el área de la salud a través de una mayor cobertura académica en el nivel superior y para verificarlo se utilizarán las estadísticas de salud de México que genera la OCDE, su frecuencia es sexenal y su dimensión es sobre la eficacia. A nivel **Propósito** se pretende lograr que personas que concluyeron la educación media superior tengan acceso a educación superior en el área de la salud, su medio de verificación es la matrícula de la USEP, su medición será

anual y se encuentra en la dimensión de eficacia.

Para los niveles de **componentes**, se tiene que en el **uno** existe un programa de acompañamiento al estudiante por parte de la Universidad y se puede verificar en el anuario institucional, su frecuencia de medición es semestral y la dimensión que mide es de eficiencia. Para el **dos**, se busca la capacitación para el personal académico y administrativo, para verificarlo se hará con los indicadores institucionales que genere el área de capital humano, la frecuencia de medición es semestral y tiene una dimensión de eficiencia.

Finalmente, el componente **tres**, busca generar condiciones de infraestructura para el personal docente y administrativo, además de generar los espacios para llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje, la manera de verificarlo será a través de los reportes de gasto y matrícula que generan la secretaría de administración y la dirección de servicios escolares y titulación, la frecuencia de medición es anual y su dimensión se engloba en economía.

Cabe mencionar, que todos los indicadores que se presentan son reportados con carácter de obligatorios y son supervisados por SIAF, SEE entre otros.

Adicionalmente a los indicadores que se tienen en la MIR, la Universidad ha construido indicadores que tienen relación con los objetivos estratégicos del Programa Institucional (PIUSEP), los objetivos se clasifican en Administrativos, de Planeación, Academia y Vinculación. La creación de estos va a ayudar a incidir de manera directa en la visión de la Universidad (ver tabla 9).

Tabla 9. Contribución al cumplimiento de los objetivos de la Institución

Nº	Descripción	¿Han contribuido al cumplimiento de los objetivos de la institución? Justificación
1	Densidad de médicos y enfermeros por cada 1,000 habitantes.	Sí, de manera parcial, ya que aún no se tienen egresados, sin embargo, se pretende egresar a médicos y enfermeros con una sólida formación, que regresen a sus lugares de origen, creando conciencia sobre las necesidades que tienen las personas que viven en zonas marginadas, permitiendo que al contar con un mayor número de personal de salud se pueda lograr una mayor cobertura.
2	Incremento porcentual de la matrícula atendida en la Universidad de la Salud del Estado de Puebla en educación superior para el ciclo escolar 2021-2022.	Sí, ya que se tiene definida una trayectoria escolar de ingreso, permanencia y egreso; se busca combatir la deserción escolar con la finalidad de que egresen la mayor cantidad de estudiantes. Además, se pretende ampliar los planes académicos para incrementar la población atendida, logrando una mayor cobertura en educación superior en el área de la salud.
3	Porcentaje de estudiantes que permanecen en las actividades escolares hasta concluir el plan de estudios.	Sí, ya que se ha logrado desarrollar e implementar el módulo de gestión académica al establecer un programa de acompañamiento y seguimiento de estudiantes, lo que permite garantizar una mayor retención de estos. Por lo tanto, se incide de manera directa.
4	Personal académico y administrativo capacitado.	Sí, se ha trabajado con la parte académica y capital humano en la promoción de cursos de capacitación con el objetivo de contar con personal académico y administrativo capacitado, lo que se verá reflejado en la preparación de los estudiantes y en la atención a toda la comunidad universitaria.
5	Variación porcentual del costo promedio por estudiante de la Universidad de la Salud	Sí, se tiene que es una institución de carácter público, por ello es indispensable que se mejoren los procesos administrativos con la finalidad de hacer eficiente la asignación del gasto, sin perder de vista que se está realizando una inversión en talento humano.

Fuente: elaboración propia con base en los objetivos estratégicos de la USEP.

Es importante mencionar que no se establecen datos, ya que hasta el momento se tiene más información cualitativa.

16. ¿Si los indicadores están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR de la USEP es posible identificar lo siguiente:

	Respuesta
a) Se han identificado adecuadamente los supuestos para cada nivel del resumen narrativo	SI
b) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible	SI
c) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores	SI
d) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, ¿el objetivo a ese nivel?	SI
RESPUESTA GENERAL	SI
NIVEL	4

Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación de la USEP tienen las características establecidas. Y derivado del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ejercicio Fiscal 2021, del Programa Presupuestario E033 Educación Superior en el Campo de la Salud, se detectó que la misma, da cumplimiento a las características de la lógica horizontal y vertical, toda vez que, cada una de las actividades son suficientes y necesarias, para llevar a cabo la realización de los componentes, los cuales, a su vez, dan cumplimiento al nivel propósito, impactando

directamente en el nivel fin, contribuyendo en el incremento de la densidad de los profesionales en el área de la salud, a través de una mayor cobertura académica en el nivel superior.

Por otra parte, la información establecida en los apartados de resumen narrativo, indicador, medio de verificación y supuestos de la MIR, dan cumplimiento con las características de la lógica horizontal, toda vez que, el indicador es el adecuado para medir el objetivo del resumen narrativo, y este a su vez, es completamente monitorable, ya que, la información proporcionada en el medio de verificación, permite dar el seguimiento oportuno para analizar el cumplimiento o incumplimiento del indicador en cualquiera de sus cuatro niveles (Fin, Propósito, Componente y Actividad).

Resultados.

17. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿la USEP cuenta con información de los resultados de los indicadores (obligatorios y adicionales)? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas?

Respuesta General: “Sí”

Nivel	Criterio
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño de la institución, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

La USEP cuenta con la información de los indicadores que se encuentran en el Programa Presupuestario E033 Educación Superior en el Campo de la Salud, que corresponden al monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión de la Institución. Cabe resaltar que, la mayoría de los indicadores tienen un nivel de cumplimiento del 100% a excepción de algunos que sobre pasan del 115% por la demanda de la comunidad universitaria.

Además, durante el ejercicio fiscal evaluado, la información, correspondiente al monitoreo y seguimiento de los indicadores obligatorios y adicionales, que la Universidad presenta, es monitoreada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, de manera trimestral sobre los indicadores estratégicos (fin, propósito y componentes), reportando el resultado en el portal de PbR sobre el cumplimiento o sobrecumplimiento de los mismos; se puede verificar en la liga: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/Ficha_Tecnica_Actividades_2021.pdf

Por otra parte, la Dirección de Evaluación de la Secretaría de la Función Pública, también realiza un reporte trimestral con respecto al seguimiento de los indicadores de gestión, publicados en el portal de Transparencia Fiscal Puebla, por lo que, la USEP cuenta con la evidencia respaldada por las instituciones anteriormente mencionadas en cuanto al cumplimiento de los indicadores.

Cabe resaltar que, durante el ejercicio fiscal 2021 la Universidad de la Salud, tuvo indicadores que tuvieron un

sobrecumplimiento arriba del 115%, correspondientes a:

- **Componente 1:** Porcentaje de estudiantes que permanecen en las actividades escolares hasta concluir el plan de estudios.
- **Componente 2:** Personal académico y administrativo capacitado.

Lo anterior obedece a que se tuvo que cubrir las demandas de actividades escolares, así como la capacitación del personal académico de la comunidad estudiantil.

Sin embargo, los 13 indicadores de 15 en total, contenidos en el Pp de la USEP, tienen un cumplimiento dentro del rango establecido por las instancias de seguimiento y monitoreo.

En la tabla 10, se muestran los indicadores estratégicos que cambiaron de 2020 al 2021 debido a que para el primer año es cuando se crea la Universidad y por ende los objetivos eran dotar a las personas de una opción más de Educación Superior en el área de la salud. mientras que para 2021 las prioridades cambian, y para el nivel de propósito ahora se requiere incrementar la matrícula de atención; se busca que el estudiante además permanezca en las actividades académicas hasta que concluya, con esto se busca disminuir la deserción escolar, que es uno de los indicadores de mayor importancia a nivel nacional.

Al mismo tiempo, se requiere tener personal académico capacitado para cubrir la demanda de los estudiantes y se debe tomar en cuenta los costos que representa cada uno para la universidad, para que no sea visto como "costo" sino como inversión en talento humano,

Tabla 10 Indicadores Estratégicos

Avance de los indicadores estratégicos											
2020 Presupuesto devengado:						2021 Presupuesto devengado:					
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Propósito	Cobertura Educativa Estatal de Puebla de Nuevo Ingreso en Educación Superior en el Área de la Salud para el ciclo Escolar 2020-2021	Anual	45,01	45,01	100,00	Propósito	Incremento Porcentual de la Matrícula Atendida en la Universidad de la Salud del Estado de Puebla en Educación Superior para el Ciclo Escolar 2021-2022.	Anual	100,00	96,22	96,22
Componente 1	Oferta Educativa de Nuevo Ingreso en el Área de la Salud en Educación Superior en el Estado de Puebla	Anual	7,07	7,07	7,07	Componente 1	Porcentaje de Estudiantes que Permanecen en las Actividades Escolares hasta Concluir el Plan de Estudios.	Semestral	80,00	84,42	105,53
Componente 2	Retención de Estudiantes de Nuevo Ingreso de la Universidad de la Salud	Anual	80,00	91,45	100,00	Componente 2	Personal Académico y Administrativo Capacitado.	Semestral	71,43	95,24	133,33
Componente 3	Incremento de Programas Educativos del Nivel Superior en el Área de la Salud (Médicos y Enfermeros) para el Ciclo Escolar 2020-2021	Anual	37,00	37,00	100,00	Componente 3	Variación Porcentual del Costo Promedio por Estudiante de la Universidad de la Salud	Anual	-11,44	-18,76	163,98

Fuente: elaboración propia con base en información de la USEP.

18. ¿La USEP mide el impacto de la estrategia del proceso de admisión en las diferentes regiones del Estado?

A partir de la información proporcionada por las Unidades Administrativas responsables, se identificó que, para el ejercicio fiscal 2021, cuenta con un proceso para realizar la admisión de sus estudiantes, en donde se señalan los requisitos para poder realizar dicho proceso, el cual incluye la presentación de un examen de admisión, de acuerdo con el documento “Estadística de etapa de registro en línea y revisión documental de aspirantes al Proceso de Admisión USEP 2021.” de la Dirección de Servicios Escolares y Titulación, se registraron 4,709 aspirantes, de los cuales 3,117 concluyeron exitosamente la etapa de registro para realizar el examen de admisión, de los cuales el 46.14% de dichos aspirantes corresponden al interior del estado. Con base en el documento “informe de actividades. Procesos de Admisión. 2021” elaborado por la Dirección de Servicios Escolares y Titulación en septiembre de 2021, resultado de dicho proceso, se admitieron a 450 aspirantes, 300 para la licenciatura en Médico Cirujano y 150 para la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia.

Es importante enfatizar que debe existir una manera de medir el impacto de implementar esta estrategia, ya que se busca cumplir con la eficacia, eficiencia y economía, es decir; se deben hacer los procesos en tiempo y forma con

los recursos que se tienen evaluando costos y beneficios del proceso implementado, con el objetivo de disminuir efectos adversos a la Institución.

Por ello se planea en periodos siguientes implementar evaluaciones de los procesos y poder cubrir con la admisión de aspirantes que lleguen de diferentes regiones del Estado de Puebla, para darles prioridad, ya que es la finalidad por la que fue creada la Universidad.

19. ¿El personal académico y administrativo de la USEP cuenta con un plan o programa de capacitación?

Con base en la información proporcionada por la Unidad Administrativa responsable, se identificó que si existe un Programa Anual de Capacitación, donde se programaron 45 cursos. Se presenta sólo el cronograma de programación de cursos (ver anexo 10), pero no se tienen objetivos, metas y seguimiento.

Además, el número de personal docente y administrativo que se benefició de la capacitación, se encuentra reportado en la MIR del programa presupuestario del ejercicio fiscal 2021 en el componente 2, la manera en la que se ofertaron los programas fue de acuerdo con lo que el personal de la Universidad comunicó al área responsable (ya que no existe

reportado un diagnóstico de necesidades), estos fueron ofrecidos a 33 personas en Junio de los cuales sólo se capacitaron 22 y para diciembre se ofertaron a 30 trabajadores, de los cuales sólo 21 lo tomaron.

Lo anterior da un total de 63 empleados (administrativos y docentes) a los que se les ofrecieron diferentes cursos y sólo se capacitaron 45, dando como resultado el 71.43%. estos resultados son los que se presentan en la MIR y los pueden corroborar en la página de PbR Puebla. Con la información anterior se tiene un área de oportunidad en cuanto a la formalización del programa y la identificación de las necesidades.

VI. Presupuesto

20. La USEP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar y dar mantenimiento a los bienes y los servicios.

La Universidad muestra que identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que presta, estos se observan en el desglose de gastos (ver tabla 11) que se clasifica en el tipo de gasto, el servicio financiado, se explica la fórmula con la que se obtuvo la información la metodología que se siguió y la fuente de información (estados financieros de 2021), además se establecen dos tipos de gasto: corriente y de inversión,

en donde la metodología para su cuantificación se basa en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, Ley de Hacienda Estatal del Estado de Puebla, Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021

En la tabla 12. Fuente de financiamiento por servicio, se identificó que se aprobó un monto de \$47,968,949.00 para el ejercicio fiscal 2021, un monto modificado de \$56,544,090.9, ejerciendo un total de \$45,702,359.96, representando un 81.23% ejercido en términos del modificado. Mientras que en la tabla 13, el servicio (4) fue al que más recurso se le destinó (93.03% del monto ejercido), esto se explica porque incide en los estudiantes de manera positiva y combate el abandono escolar. Al mismo tiempo, el servicio 1 y 9 tienen el 2.31% y 2.73% respectivamente del presupuesto.

En la tabla 14 muestra las 16 adquisiciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2021, en donde la fuente de financiamiento es Estatal y representan \$3,351,509.00 y las cuales se encuentran contempladas en el Programa de Adquisiciones.

Tabla 11. Desglose de gastos

No.	Tipo de gasto	Acción, bien o servicio financiado	Fórmula de cuantificación	Metodología	Fuente de información
1	Corriente	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	Se cuantifica con base en las cotizaciones obtenidas de los proveedores	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, Ley de Hacienda Estatal del Estado de Puebla, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021	Estados Financieros 2021
2	Corriente	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	Se cuantifica con base en las cotizaciones obtenidas de los proveedores	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, Ley de Hacienda Estatal del Estado de Puebla, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021	Estados Financieros 2021
3	Corriente	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Se cuantifica con base en las cotizaciones obtenidas de los proveedores	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, Ley de Hacienda Estatal del Estado de Puebla, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021	Estados Financieros 2021
4	Corriente	Seguridad Social	Se cuantifica con base en las cotizaciones obtenidas de los proveedores	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, Ley de Hacienda Estatal del Estado de Puebla, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021	Estados Financieros 2021
5	Corriente	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Se cuantifica con base en las cotizaciones obtenidas de los proveedores	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, Ley de Hacienda Estatal del Estado de Puebla, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021	Estados Financieros 2021
6	Corriente	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	Se cuantifica con base en las cotizaciones obtenidas de los proveedores	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, Ley de Hacienda Estatal del Estado de Puebla, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021	Estados Financieros 2021

Continúa

Tabla 11. Desglose de gastos (continuación)

No.	Tipo de gasto	Acción, bien o servicio financiado	Fórmula de cuantificación	Metodología	Fuente de información
7	Corriente	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	Se cuantifica con base en las cotizaciones obtenidas de los proveedores	Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021	Estados Financieros 2021
8	Corriente	Alimentos y Utensilios	Se cuantifica con base en las cotizaciones obtenidas de los proveedores	Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021	Estados Financieros 2021
9	Corriente	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	Se cuantifica con base en las cotizaciones obtenidas de los proveedores	Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021	Estados Financieros 2021
10	Corriente	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	Se cuantifica con base en las cotizaciones obtenidas de los proveedores	Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021	Estados Financieros 2021
11	Corriente	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	Se cuantifica con base en las cotizaciones obtenidas de los proveedores	Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021	Estados Financieros 2021
12	Corriente	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021	Estados Financieros 2021

Continúa

Tabla 11. Desglose de gastos (continuación)

No.	Tipo de gasto	Acción, bien o servicio financiado	Fórmula de cuantificación	Metodología	Fuente de información
13	Corriente	Servicios Básicos	Se cuantifica con base en las cotizaciones obtenidas de los proveedores	Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021	Estados Financieros 2021
14	Corriente	Servicios de Arrendamiento	Se cuantifica con base en las cotizaciones obtenidas de los proveedores	Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021	Estados Financieros 2021
15	Corriente	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	Se cuantifica con base en las cotizaciones obtenidas de los proveedores	Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021	Estados Financieros 2021
16	Corriente	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	Se cuantifica con base en las cotizaciones obtenidas de los proveedores	Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021	Estados Financieros 2021
17	Corriente	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	Se cuantifica con base en las cotizaciones obtenidas de los proveedores	Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021	Estados Financieros 2021
18	Corriente	Servicios de Traslado y Viáticos	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021	Estados Financieros 2021

Continúa

Tabla 11. Desglose de gastos (continuación)

No.	Tipo de gasto	Acción, bien o servicio financiado	Fórmula de cuantificación	Metodología	Fuente de información
19	Corriente	Servicios Oficiales	Se cuantifica con base en las cotizaciones obtenidas de los proveedores	Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021	Estados Financieros 2021
20	Corriente	Mobiliario y Equipo de Administración	Se cuantifica con base en las cotizaciones obtenidas de los proveedores	Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021	Estados Financieros 2021
21	Corriente	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	Se cuantifica con base en las cotizaciones obtenidas de los proveedores	Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021	Estados Financieros 2021
22	Corriente	Activos Intangibles	Se cuantifica con base en las cotizaciones obtenidas de los proveedores	Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021	Estados Financieros 2021

Fuente: elaboración propia con base en información de la USEP.

Tabla 12. Fuente de financiamiento por servicio.

Servicio Financiado	Fuente de financiamiento	Monto aprobado	Porcentaje Monto aprobado	Monto modificado	Porcentaje Monto modificado	Monto ejercido	Porcentaje Monto ejercido
Programa de Acompañamiento al Estudiante de la Universidad de la Salud	4,01	5,579,727.00	97.80	5,526,878.33	96.87	1,056,992.59	87.31
Capacitación para el Personal Académico y Administrativo	4,01	125,473.00	2.20	125,473.00	2.20	100,800.00	8.33
Capacitación para el Personal Académico y Administrativo	4,01	0	0.00	52,857.14	0.93	52,857.14	4.37
Total del Servicio Financiado		5705200	100	5705208.47	100	1,210,649.73	100
Programa de Acompañamiento al Estudiante de la Universidad de la Salud	1,01	42,221,749.00	99.90	48,799,878.68	98.40	42,515,946.78	98.31
Capacitación para el Personal Académico y Administrativo	1,01	42,000	0.10	42,000	0.08	42,000	0.10
Infraestructura; Personal Docente y Administrativo; y Espacios para los Procesos de Enseñanza Aprendizaje Habilitados	1,01	0	0.00	751,078.19	1.51	687,868.70	1.59
Total del Servicio Financiado		42,263,749.00	100	49,592,956.87	100	43,245,815.48	100
Programa de Acompañamiento al Estudiante de la Universidad de la Salud	1,02	0	0	30.81	0.002	0	0
Capacitación para el Personal Académico y Administrativo	1,02	0	0	0	0.000	0	0
Infraestructura; Personal Docente y Administrativo; y Espacios para los Procesos de Enseñanza Aprendizaje Habilitados	1,02	0	0	1,245,894.75	99.998	1,245,894.75	100
Total del Servicio Financiado		0	0	49,592,956.87	100	1,245,894.75	100
Total de todos los Servicios Financiados		47,968,949		56,544,090.9		45,702,359.96	

Fuente: elaboración propia con base en información de la USEP.

Tabla 13. Fuente de financiamiento totales

Nº	Bien o servicio	Fuente de financiamiento	Monto aprobado	Porcentaje Monto aprobado	Monto modificado	Porcentaje Monto modificado	Monto ejercido	Porcentaje Monto ejercido
1	Programa de Acompañamiento al Estudiante de la Universidad de la Salud	4,01	5579727	11.63	5526878.33	9.77	1056992.59	2.31
2	Capacitación para el Personal Académico y Administrativo	4,01	125473	0.26	125473	0.22	100800	0.22
3	Infraestructura; Personal Docente y Administrativo; y Espacios para los Procesos de Enseñanza Aprendizaje Habilitados	4,01	0	0.00	52857.14	0.09	52857.14	0.12
4	Programa de Acompañamiento al Estudiante de la Universidad de la Salud	1,01	42221749	88.02	48799878.7	86.30	42515946.8	93.03
5	Capacitación para el Personal Académico y Administrativo	1,01	42000	0.09	42000	0.07	42000	0.09
6	Infraestructura; Personal Docente y Administrativo; y Espacios para los Procesos de Enseñanza Aprendizaje Habilitados	1,01	0	0.00	751078.19	1.33	687868.7	1.51
7	Programa de Acompañamiento al Estudiante de la Universidad de la Salud	1,02	0	0.00	30.81	0.00	0	0.00
8	Capacitación para el Personal Académico y Administrativo	1,02	0	0.00	0	0.00	0	0.00
9	Infraestructura; Personal Docente y Administrativo; y Espacios para los Procesos de Enseñanza Aprendizaje Habilitados	1,02	0	0.00	1245894.75	2.20	1245894.75	2.73
Total			47968949	100.00	56544090.9	100	45702360	100

Fuente: elaboración propia con base en información de la USEP

Tabla 14. Adquisiciones

Capítulo	Fuente de Financiamiento	Aprobado	Adquisición (concepto)	Expediente con base en el Título I, Capítulo II LAASSPEMEP* (Sí/No)	Se encuentra contemplado en el Programa de Adquisiciones	Justifique
3000	Estatal	\$3,351,509.00	Servicio de custodia y vigilancia de acuerdo con el ámbito de su competencia y conforme a las atribuciones que al interior del estado libre y soberano de Puebla le confiere el decreto y reglamento y demás normatividad aplicable.	Si	Si	El servicio de vigilancia es indispensable para la operatividad de la Universidad.
3000	Estatal	\$201.250,00	Arrendamiento de cajones de estacionamiento para automóviles del personal de la Universidad de la Salud	Si	Si	La Universidad de la Salud requiere el servicio de estacionamiento para los servidores públicos de acuerdo a la estructura orgánica hasta el cargo de Directores de Área, derivado de que el inmueble que alberga la institución carece de este servicio indispensable.
3000	Estatal	\$233.020,80	Servicio de limpieza e higiene para las diferentes áreas de la Universidad de la Salud.	Si	Si	La Universidad de la Salud requiere el servicio de limpieza e higiene para las instalaciones y las diferentes áreas que conforman la institución, puesto que no se cuenta con personal de servicios generales que pudiera realizar este servicio indispensable.
3000	Estatal	\$105.049,60	Servicio de jardinería, fumigación y sanitización en las instalaciones de la Universidad de la Salud.	Si	Si	La Universidad de la Salud requiere el "servicio de jardinería, fumigación y sanitización en sus instalaciones", para el correcto mantenimiento de oficinas administrativas, aulas, jardines y demás espacios que albergan la Universidad de la Salud, y derivada por la crisis por COVID 19 se necesita la sanitización periódica del edificio.
3000	Estatal	\$765.600,00	Contratación del servicio para la aplicación del examen de admisión para el proceso 2021 de la Universidad de la Salud.	Si	Si	Se requiere la contratación del servicio para la aplicación del examen de admisión para el proceso 2021 de la Universidad de la Salud, mismo que se requiere aplicar por cada uno de los aspirantes para el ingreso a las carreras de las licenciaturas de enfermería y obstetricia, y médico cirujano.

Continúa

Tabla 14. Adquisiciones (continuación)

Capítulo	Fuente de Financiamiento	Aprobado	Adquisición (concepto)	Expediente con base en el Título I, Capítulo II LAASSPEMEP* (Sí/No)	Se encuentra contemplado en el Programa de Adquisiciones	Justifique
3000	Estatal	\$180.000,00	Prestación de servicio profesional de auditoría externa.	Si	Si	Se requiere el servicio de auditoría para la revisión de los caudales públicos, y dictaminar estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2021, para presentar los informes, reportes y dictámenes a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
3000	Estatal	\$73.553,28	Adquisición de material de limpieza para la Universidad de la Salud.	Si	Si	Se requiere el suministro de material de limpieza para dar mantenimiento a las instalaciones y las diferentes áreas que conforman la institución como lo son rectoría, oficinas administrativas, aulas, laboratorios, sala de maestros y área de comedor; así como también para preparar el regreso a clases ordenado y responsable, encomendado por el Ejecutivo del Estado, el cual deberá incluir insumos sanitizantes para cada estudiante, que les permita su estadía segura en la institución y en los laboratorios.
2000	Estatal	\$86.671,52	Adquisición de material de limpieza para la Universidad de la Salud.	Si	Si	Se requiere el suministro de material de limpieza para dar mantenimiento a las instalaciones y las diferentes áreas que conforman la institución como lo son rectoría, oficinas administrativas, aulas, laboratorios, sala de maestros y área de comedor; así como también para preparar el regreso a clases ordenado y responsable, encomendado por el Ejecutivo del Estado, el cual deberá incluir insumos sanitizantes para cada estudiante, que les permita su estadía segura en la institución y en los laboratorios.
2000	Estatal	\$68.450,21	Adquisición de uniformes para personal de la Universidad 2021 y banderas de México, estado de Puebla e institucional.	Si	Si	Se requiere la "adquisición de uniformes para personal de la Universidad 2021 y banderas de México, Estado de Puebla e institucional", para desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que privilegie la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad.

Continúa

Apartados de la Evaluación

Tabla 14. Adquisiciones (continuación)

Capítulo	Fuente de Financiamiento	Aprobado	Adquisición (concepto)	Expediente con base en el Título I, Capítulo II LAASSPEMEP* (Sí/No)	Se encuentra contemplado en el Programa de Adquisiciones	Justifique
2000	Estatal	\$104.887,83	Adquisición de papelería para las diferentes unidades administrativas de la Universidad de la Salud.	Si	Si	Se requiere la adquisición de papelería para las diferentes unidades administrativas de la Universidad de la Salud, para continuar con el adecuado despacho de los asuntos que le competen a esta Universidad, por lo que la carencia de papelería puede significar una clara disminución en la atención de las diversas actividades de las oficinas administrativas.
5000	Estatal	\$90.851,20	Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual, fotográfico y refacciones menores para la Universidad de la Salud.	Si	Si	Se requiere la adquisición de equipo de cómputo, audiovisual, fotográfico y refacciones menores para la Universidad de la Salud, a fin de que la Dirección de Comunicación cuente con el equipo de cómputo especializado, audiovisual, fotográfico y refacciones menores de equipo de cómputo, necesario para realizar la producción audiovisual de la Universidad, para difusión en redes sociales, transmitir mensajes a la comunidad estudiantil, informar los diferentes eventos y conferencias que organiza la institución, cumpliendo con los parámetros que establece el área de comunicación social del ejecutivo del estado, que permita el impacto informativo en la difusión de las licenciaturas de médico cirujano y enfermería y obstetricia.
2000	Captación de derechos	\$126.017,76	Adquisición de materiales diversos para el regreso a clases en la Universidad de la Salud.	Si	Si	Se requiere la adquisición de materiales diversos para el regreso a clases en la Universidad de la Salud", a fin de que las diferentes áreas adscritas a la institución, cuenten con los filtros sanitizantes necesarios para el regreso a clases, así como con los señalamientos en las áreas que se ocuparan para las prácticas de los estudiantes de la licenciaturas de médico cirujano y enfermería y obstetricia, con la finalidad de que los docentes puedan dar sus clases con el aforo permitido, cuidando en todo momento la integridad de los asistentes.

Continúa

Tabla 14. Adquisiciones (continuación)

Capítulo	Fuente de Financiamiento	Aprobado	Adquisición (concepto)	Expediente con base en el Título I, Capítulo II LAASSEPEMEP* (Sí/No)	Se encuentra contemplado en el Programa de Adquisiciones	Justifique
5000	Captación de derechos	\$52.857,14	Adquisición de templete para uso de eventos oficiales de la Universidad de la Salud.	Si	Si	Se requiere la adquisición de templete para uso de eventos oficiales de la Universidad de la Salud, a fin de contar con un templete para uso de los eventos oficiales que se generan en la institución, como lo son entregas de reconocimientos a los docentes y a los alumnos por buen aprovechamiento en las licenciaturas de médico cirujano y enfermería y obstetricia, entrega de premios en los concursos que se organizan conforme a la temporada a participar, juntas directivas de gobierno, conferencias nacionales e internacionales que son transmitidas en línea con motivo de la contingencia sanitaria de la Covid-19, en general todas aquellas con carácter de oficial que lleven a cabo con la imagen institucional de la propia Universidad.
5000	Estatal	\$248.320,04	Adquisición de equipamiento de las aulas tipo clases presencial y aula virtual para la implementación del modelo híbrido en la Universidad de la Salud.	Si	Si	Se requiere la adquisición de equipamiento de las aulas tipo clases presencial y aula virtual para la implementación del modelo híbrido en la Universidad de la Salud, a fin de que las instalaciones de la institución cuenten con el equipamiento de las aulas tipo clases presencial y aula virtual para la implementación del modelo híbrido para el regreso a clases ordenado y responsable, el cual deberá apearse a los protocolos y medidas sanitarias requeridas por protección civil.
5000	Estatal	\$247.866,58	Adquisición de complemento a la infraestructura de voz y datos para la optimización de las comunicaciones en la Universidad de la Salud.	Si	Si	Se requiere la adquisición de complemento a la infraestructura de voz y datos para la optimización de las comunicaciones en la Universidad de la Salud", derivado de que se ampliará el rango de cobertura con la conclusión de la fase tres, del inmueble que albergará aulas y laboratorios, cuyo proyecto concluye en el próximo mes de marzo del ejercicio 2022, por lo que se deber contar con la infraestructura de necesaria para dotar de ' comunicaciones amplias y suficientes, a los estudiantes de las licenciaturas de médico cirujano y enfermería y obstetricia, y por el próximo regreso a clases en la modalidad híbrida.
Total Aprobado		\$3,351,509.00	Fuente: elaboración propia con base en información de la USEP.			

Equipo	Tipo de mantenimiento	Se encuentra en el programa de mantenimiento (Sí/No)	Periodicidad	Requerimientos técnicos
1	Preventivo	No	Anual	Compra de material complementario con la finalidad de dar mantenimiento a espacios de la Universidad (pasillo planta alta edificio 1, baño de mujeres planta alta junto a biblioteca.)
2	Adaptación de espacios	No	NA	Compra de material y contratación del servicio de colocación de cancelería, Tablaroca y pintura para la adaptación de espacios administrativos de la Universidad.

21. Existe congruencia entre los resultados obtenidos por la USEP y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas.

A partir de la revisión de la información proporcionada por las Unidades Administrativas, se identificó que no se puede realizar un análisis de manera explícito a esta pregunta, derivado que, para el ejercicio fiscal 2020, la Universidad fue creada y comenzó operaciones en agosto de dicho año por lo que, su presupuesto fue proporcional en dicho periodo; de igual manera, se realizó una actualización de las metas para el ejercicio fiscal.

Para poder analizar la relación entre los recursos presupuestarios y los resultados obtenidos se debe calcular una variación anual de las metas a nivel propósito con respecto a la variación anual de su presupuesto, y esto se hará con la siguiente fórmula:

$$V(M, P)_t = \frac{\frac{M_t}{M_{t-1}}}{\frac{P_t}{P_{t-1}}}$$

Donde

V(M,O)t es la variación que identifica como cambian las metas con respecto a variaciones en el presupuesto de un año a otro

Mt son las metas modificadas del ejercicio fiscal analizado

Mt-1 Metas alcanzadas del ejercicio fiscal anterior

Pt Presupuesto modificado del ejercicio fiscal analizado

Pt-1 Presupuesto ejercido del ejercicio fiscal anterior en términos reales.

Sin embargo, no se puede aplicar esta ecuación, ya que lo que pide son variaciones anuales y la Institución para el 2020 tiene sólo presupuesto de seis meses, mientras que para 2021 si es un año, lo que da como resultado que no sean datos comparables, y los resultados no van a reflejar esa variación anual que se solicita en lo establecido por los TdR.

https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/Ficha_Tecnica_Actividades_2021.pdf

VII. Transparencia y rendición de cuentas

22. La institución cuenta con mecanismos que promuevan y fomenten la transparencia y acceso a la información con las siguientes características:

	Respuesta
a) Los resultados principales de la institución, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página	SI
b) La información sobre sus procedimientos y requisitos para el acceso a sus bienes y/o servicios se encuentran disponibles en la página electrónica	SI
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable	SI
d) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente	NO
RESPUESTA GENERAL	SI
NIVEL	3

Respecto a la pregunta, se tiene que los mecanismos de transparencia tienen tres de las características establecidas de manera exacta, ya que se cumple parcialmente el inciso d, por eso es por lo que se responde con NO, ya que, se puede decir que cuenta con los mecanismos que promueven y fomenten la transparencia ya que en la información se encuentra en el portal de transparencia, sin embargo, en la página de la Universidad no está todo actualizado. Haciendo referencia a lo que se presento en la pregunta 8 que está relacionada con este reactivo, se muestra que:

En la convocatoria (ver Referencias y Anexo 4) se mencionan los requisitos para el registro de los aspirantes, y también se mencionan indicaciones específicas en las dos fases del proceso. Mientras que, para la parte del examen de admisión y publicación de resultados, también existen fechas establecidas.

Lo referente al monitoreo del desempeño de la universidad en cuanto sus principales resultados, sólo existe información parcial, por ello, a pesar de que se hace pública la información por diferentes redes sociales, no se cuenta totalmente en la página de la Institución.

Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
<p>a) Contar con personal docente especializado.</p> <p>b) Cotntar con personal de áreas administrativas con experiencia en el área educativa.</p> <p>c) Ser la segunda Institución a nivel nacional que se enfocará en la admisión de alumnos que pertenezcan a zonas de alta marginación en el estado de Puebla.</p>	<p>a) Contar con la voluntad política para que apoye la consolidación de la Universidad.</p> <p>b) Debido a que se espera que los alumnos que estudien en la Institución pertenezcan a zonas de alta marginación, se podrá tener acceso a estas zonas o comunidades para brindar atención.</p>
Debilidades	Amenazas
<p>a) Se carece de espacios deportivos y culturales para que los alumnos puedan tener una educación equilibrada.</p> <p>b) Falta de espacios habilitados como aulas para poder dar acceso a más alumnos.</p> <p>c) No contar con dormitorios que permitan a los alumnos de otros municipios tener donde vivir.</p>	<p>a) El que los alumnos a los que está dirigido el programa no pueda llegar debido a falta de recursos.</p> <p>b) Que los alumnos de la ciudad de Puebla se inscriban sin pertenecer a una zona de alta marginación.</p> <p>c) Depender de las condiciones que se tengan en los gobiernos.</p>

Fuente: elaboración propia.

Finalmente se realiza la valoración al programa de manera general, obteniendo promedios simples por cada apartado, la metodología a seguir es darle un punto a las respuestas

afirmativas y un cero a las negativas, contabilizando todas las respuestas. Y las preguntas no binarias no se consideran para el cálculo. Los resultados se presentan en la tabla 16.

Tabla 16. Valoración final del Programa

Apartado	Nivel*	Justificación
I. Diseño	3	En este apartado que está compuesto por dos preguntas, las cuales establecen si la Universidad ha establecido el problema que intenta resolver, y si lo ha hecho es porque existe un diagnóstico, el nivel de la respuesta es de 3 debido a que a pesar de seguir la metodología de Marco Lógico identificando causas, efectos, objetivos y alineándolos al PED y ODS no se cuenta con un periodo o plazo para ser actualizado. Mostrando un área de oportunidad para realizarse en periodos subsecuentes.
II. Articulación de metas y estrategias	NA	La Universidad cuenta con documentos que permiten identificar la vinculación entre sus objetivos y los documentos de planeación Nacionales y estatales. Esta alineación se presenta en la tabla 5 del documento.
III. Cobertura	2.5	En términos de cobertura, se tienen a las preguntas 4 y 5 para justificar el nivel que se obtuvo, ya que para la pregunta 4 su nivel fue de 3 y en la 5 fue de 2. Respecto al primer reactivo de este apartado a pesar de contar con la unidad de medida, la metodología para cuantificar, fuentes de información y relacionar la problemática, no se cuenta con la cuantificación ir desagregación geográfica ni existe evidencia sobre las áreas de enfoque en una planeación. Mientras que para la segunda pregunta bajo el actual diseño que presenta la institución no se pueden alcanzar las metas de cobertura que se definieron ya que no se tiene el momento en que deben converger las áreas de enfoque potencial y objetivo.
IV. Operación	2.5	En cuanto a la operación de la Universidad, se detectó que los reactivos involucrados para dar respuesta a este apartado son el 7 (se encuentra en el nivel 2), el 8 (se encuentra en el nivel 3), en el 9, 10, 11, 12 (todos ellos están en el nivel 2) y el 14 se encuentra en el nivel 4. En cuanto a que si la Universidad cuenta con criterios de selección si se establecen en documentos normativos y se realiza un análisis de la población objetivo, sin embargo, no se da aún prioridad a aspirantes de comunidades de alta y muy alta marginación. Tampoco se cuenta hasta el momento con un plan de difusión para los aspirantes de la Institución; pero si se establece de manera clara el periodo, el proceso y los documentos para validar y que sean elegidos los aspirantes como estudiantes de la USEP. Se tiene además registros de estudiantes para darles seguimiento en tutorías, pero aún no se tienen procesos para actualizarlos y no se especifica que debe existir en algún documento normativo. En cuanto a la metodología para el diseño de planes de estudio so se cuenta con criterios claros y además no existe un instrumento que evalúe esos planes. Sin embargo, si se cuenta con un instrumento que permite evaluar el desempeño de os docente y se realizó a través de implementar una metodología que se muestra en el Anexo 6 del documento. Finalmente, para la evaluación de los servicios ofertados por la USEP se cuenta con un instrumento para realizarla (anexo 8).

Continúa

Tabla 16. Valoración final del Programa (continuación)

Apartado	Nivel*	Justificación
VI. Indicadores y resultados	3.67	<p>Este apartado presenta dos efectos por un lado los indicadores que se establecen en las preguntas 15 y 16. Y los resultados se encuentran en la 17, 18 y 19.</p> <p>Para los primeros, se tiene que se cumplen con las cuatro características que se piden en los indicadores de desempeño, y estos se ven registrados en la MIR (puede consultarse en la página de PbR Puebla).</p> <p>Para los segundos, la USEP cuenta con la información de los indicadores que se encuentran en el Programa Presupuestario E033 Educación Superior en el Campo de la Salud, que corresponden al monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión de la Institución. Además, se cuenta con documentos que muestran las estrategias para realizar el proceso de admisión, pero no para medir el impacto que estas podrían tener en diferentes regiones.</p> <p>Al mismo tiempo, se presenta un cronograma de capacitación para docentes y administrativos de la Universidad, pero no se tiene un plan estructurado ni manera de dar seguimiento a las personas que tomaron los cursos.</p>
VII. Presupuesto	NA	<p>La Universidad cuenta con registro de gastos para generar y dar mantenimiento a los bienes y servicios de la Institución, sin embargo, no se cuenta con información suficiente para Para poder analizar la relación entre los recursos presupuestarios y los resultados obtenidos se debe calcular una variación anual de las metas a nivel propósito con respecto a la variación anual de su presupuesto.</p>
VIII.. Transparencia y rendición de cuentas	3	<p>La Universidad cuenta con mecanismos que promueven y fomentan la transparencia y acceso a la información identificando un área de oportunidad a través de la transparencia pro-activa, se buscará actualizar y que esté disponible.</p>
Nivel de promedio del total de apartados**		2.95
<p>* Se calcula con el promedio de los niveles obtenidos de las respuestas por cada apartado. ** Se suman todos los promedios de los niveles y se dividen entre cinco, ya que dos no cuentan con información cuantitativa.</p>		

Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado

Diseño				
No. b/	Hallazgo c/	Recomendación d/	Referencia de pregunta(s) e/	Mejora esperada f/
1	Se encuentra que la Universidad es consistente con sus diferentes documentos institucionales, redacta de acuerdo a MML y delimita adecuadamente a la población objetivo y potencial. Sin embargo, no se encontró información en los documentos proporcionados que permita verificar un periodo de actualización, si bien se infiere que la Secretaría de Planeación y Finanzas establece un periodo para la actualización programática de manera anual, no se observa plasmada en algún documento de la USEP.	Establecer en un documento institucional las fechas en que debe hacerse una revisión sobre la problemática que atiende la universidad	1	Realizar planeaciones estratégicas de acuerdo a la problemática a combatir, permitiendo mejorar la toma de decisiones e incidir de manera directa en mejoras de la Institución.
2	En cuanto al diagnóstico se tiene identificado el problema a atender, con los antecedentes, las causas y efectos que son argumentadas de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, además de estar alineado al PED y ODS caracterizando a la población objetivo, sin embargo, no se presenta un plazo para realizar actualización de la información.	Establecer en un cronograma institucional las fechas en las que debería empezar a realizarse la actualización del problema siguiendo la MML, con la finalidad de agregar los resultados en un documento institucional.	2	Contar con diagnósticos actualizados que ayuden a la toma de decisiones objetivas.
Articulación de metas y estrategias				
3	Si se encuentran articuladas hasta este momento los objetivos de la Universidad con el PED, ODS y programas derivados del PED.	Realizar sesiones de planeación estratégica con la finalidad de actualizar la información que se tiene hasta este momento.	3	Alcanzar el objetivo por el que la universidad fue creada, que es el de fortalecer la formación integral de los estudiantes en el área de ciencias de la salud.

Continúa

Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado

Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado (continuación)

Cobertura				
No.b/	Hallazgo c/	Recomendación d/	Referencia de pregunta(s) e/	Mejora esperada f/
4	En cuanto a la cobertura en esta pregunta no se cuentan con desagregación geográfica de las poblaciones, ni se encontró evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la ejecución de los servicios o acciones que la institución lleva a cabo, sin embargo, si se encuentra definida la unidad de medida, la metodología y se relaciona con la problemática que presenta la Institución.	Crear un documento institucional en el que se señale cuáles son las características que se requieren para desagregar a la población de acuerdo al lugar geográfico al que pertenece.	4	Incorporar en la planeación de los servicios de la Universidad las definiciones poblaciones que se usan en el SIAF, con la finalidad de establecer su delimitación geográfica y poder así incidir de manera directa en las poblaciones con mayor nivel de marginación.
5	No se encontró información que permita identificar la convergencia de las poblaciones potencial y objetivo. Así mismo, se identifica que, con la infraestructura física con la que cuenta actualmente la Universidad no es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.	Establecer en la documentación de las poblaciones la convergencia entre las mismas, con el objetivo de identificar el momento del tiempo en que se realice. Realizar las gestiones ante las autoridades pertinentes para ampliar la infraestructura física y tener las condiciones para cumplir las metas establecidas de cobertura.	5	Incorporar el momento del tiempo en que las poblaciones convergerán. Y proyectar las gestiones que se requieran para ampliar la infraestructura física de la Institución.
Operación				
6	No existe evidencia de que se cuente con un perfil cualitativo de la población objetivo, aunque se identificó un perfil de ingreso en los documentos denominados Plan de Estudios complementario, este no se encuentra en los documentos públicos ni el apartado de aspirantes de la Universidad; tampoco se identificaron criterios de priorización para estudiantes de alta y muy alta marginación	Incorporar en la información disponible para el proceso de admisión de los programas educativos la información que permita identificar el perfil cualitativo de la población objetivo, de igual manera, establecer mecanismos que permitan reducir las brechas de desigualdad para aspirantes que permitan su priorización en los procesos de admisión.	7	Establecer un perfil cualitativo de la población objetivo y su incorporación en los procesos de planeación académica.

Continúa

Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado

Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado (continuación)

Operación				
No. b/	Hallazgo c/	Recomendación d/	Referencia de pregunta(s) e/	Mejora esperada f/
7	No se identificó un proyecto o plan de difusión para los aspirantes, aunque se encontró evidencia de difusión por medios institucionales y de redes sociales. Además de que cuenta con un proceso definido para la validación y selección de aspirantes	Elaborar un proceso de admisión que permita identificar claramente a los actores involucrados, calendarización, selección de aspirantes al que cualquier persona pueda tener acceso. Además de generar un plan de difusión que los involucre como estudiantes de la Universidad.	8	Elaborar un plan de difusión para llegar a la población objetivo de la Universidad.
8	Se identificó que a pesar de que existe normativa que rige a la Institución, ésta aún no cubre todos los servicios de la Universidad como es el seguimiento de los aprendientes.	Generar la normativa que atienda de manera específica al seguimiento de los aprendientes.	9	Crear un marco normativo innovador e incluyente que atienda al seguimiento de los aprendientes.
9	En cuanto a los criterios sobre las tutorías no se encuentra un plan en el que se identifiquen los objetivos, la cantidad, duración y contenidos de éstas.	Diseñar un plan de tutorías en el que se muestre de manera clara los temas a tratar, los objetivos que persigue cada tema y las sesiones que deben llevarse a cabo.	10	Crear un plan de tutorías como documento institucional que sirva de guía a las licenciaturas que ofrece la USEP.
10	No se cuentan con criterios claros ni transparentes para la elección de optativas por parte de los estudiantes acorde a las líneas de especialidad, así tampoco, se identificó que se cuente con un instrumento de evaluación de los planes de estudio.	Establecer lineamientos claros y transparentes que permitan a los estudiantes realizar la elección de sus optativas acorde a las líneas de especialidad seleccionadas, de igual manera, generar los instrumentos de evaluación de los planes de estudio, con base en lo establecido en los mismos, que permita verificar su pertinencia, así como los aspectos susceptibles de mejora, para su implementación en la actualización del plan de estudios.	11	Implementar lineamientos institucionales que permitan a los alumnos tener claridad con respecto a las líneas de especialización de los programas educativos. Además, al desarrollar un instrumento de evaluación de los planes y programas se estará siempre a la vanguardia educativa.

Continúa

Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado

Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado (continuación)

Operación				
No.b/	Hallazgo c/	Recomendación d/	Referencia de pregunta(s) e/	Mejora esperada f/
11	No se encontró evidencia del seguimiento y monitoreo de la implementación de las acciones de mejora para los docentes, por lo que, no se puede dar seguimiento sobre su impacto en la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Generar un programa de acciones de mejora, implementado de manera conjunta entre el área académica, capital humano y evaluación, que permita su monitoreo para su implementación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permita mejorar la calidad educativa de la Universidad.	12	Establecer un programa de capacitación docente a partir de los resultados de evaluación docente.
Indicadores				
12	Para las preguntas 15 y 16 se encuentra que cumplen con todas las características	Mantener la consistencia de los indicadores y los medios de verificación de la información	15 y 16	Optimizar los procesos de toma de decisiones estratégicas.
Resultados				
13	Se encuentran indicadores que están por arriba del 115%	Revisar los indicadores para hacer una mejor planeación y no sobrepasar el cumplimiento	17	Disminuir las observaciones que pudieran hacerse por tener indicadores por arriba de 115%.
14	Se identificó que no existe evidencia que permita identificar la medición del impacto de la estrategia del proceso de admisión en las diferentes regiones del Estado.	La Universidad debe de generar mecanismos que permitan medir el impacto de la estrategia del proceso de admisión en las diferentes regiones del Estado, a través de una metodología formal, que contenga mecanismos de supervisión y seguimiento	18	Medir los resultados del proceso de admisión y su impacto en las regiones del Estado.

Continúa

Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado (continuación)

Resultados				
No.b/	Hallazgo c/	Recomendación d/	Referencia de pregunta(s) e/	Mejora esperada f/
15	Se identificó que no existe un informe ni un instrumento de evaluación que permita identificar aspectos susceptibles de mejora, así como el impacto de la capacitación y de los resultados obtenidos.	Generar un instrumento para informar los resultados del Programa de Capacitación distinto al reportado en la Matriz de Indicadores, donde se especifique una periodicidad para el mismo, los resultados, así como los efectos de su implementación para la consecución de los objetivos de la Universidad, estableciendo claramente una metodología para el mismo.	19	Implementar el instrumento de evaluación para que sus resultados incidan de manera directa en las habilidades del personal de la Universidad.
Presupuesto				
18	Se identificó que no existe una distribución equitativa en la asignación de recursos para cada uno de los componentes, concentrándose mayormente en el componente 1; de igual manera, en las adquisiciones no se identificó la relación que existe entre las adquisiciones y su aportación a los objetivos institucionales, de igual manera, no se cuenta con un Programa de Mantenimiento por lo cual, no existe manera de alinearlos a los objetivos institucionales.	Identificar claramente la aportación de las adquisiciones a los objetivos institucionales, de igual manera, realizar una mejor distribución de los recursos para la realización de los bienes y servicios; así mismo, crear un plan de mantenimiento estableciendo claramente temporalidad, objetivos y gastos.	17	Identificar de mejor forma la distribución del gasto para cada uno de los bienes y servicios que ofrece la Universidad.
19	No puede realizarse el cálculo de la variación anual de los recursos presupuestarios en relación con las metas.	Calcular para los siguientes periodos esta variación ya que se tendrán años completos.	17	Establecer la congruencia entre el presupuesto y las metas por año.

Continúa

Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado (continuación)

Transparencia y rendición de cuentas				
No. b/	Hallazgo c/	Recomendación d/	Referencia de pregunta(s) e/	Mejora esperada f/
20	Aunque toda la información se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia, no se encontró evidencia de dicha información en la página de la Universidad.	Publicar en la página de la Universidad, la información correspondiente al monitoreo y desempleo de la Universidad, lo que permitirá promover y fomentar la transparencia y el acceso a la información.	22	Visualizar en la página de la Universidad la información correspondiente al monitoreo y desempeño de la Universidad.

a/ Nombre del apartado de la evaluación.

b/ Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la COEVA determine.

c/ Descripción de Los hallazgos identificados del análisis de la sección.

d/ Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de la sección.

e/ Número de la pregunta(s) específica(s) en las que se basa el hallazgo, recomendación y mejora esperada.

f/ Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

La evaluación realizada a los Servicios Institucionales de la Universidad de la Salud, es única en su tipo, debido a que es la primera Institución de Educación Superior en formar parte del Plan Anual de Evaluación 2022 del Gobierno del Estado de Puebla, el cual es emitido por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con el objetivo de establecer un precedente y generar una cultura de evaluación dentro de las instancias gubernamentales.

Por lo que, como resultado de dicha evaluación, se tiene evidencia de que el desempeño de los servicios institucionales que ofrece la Universidad de la Salud, durante el ejercicio fiscal 2021, fueron eficientes, sin embargo, mediante la realización de la presente evaluación se detectó que los mismos, pueden mejorar mediante los hallazgos y recomendaciones, ya que, al ser una Institución de reciente creación, existe un área de oportunidad al complementar el marco normativo de la institución, permitiendo que el funcionamiento de los servicios institucionales cuente con un marco legal que le de respaldo.

Así mismo, se identificó que la Universidad tiene claramente identificado el problema o necesidad que busca resolver, y se encuentra establecido en los diferentes documentos institucionales, además, mediante la Metodología de Marco Lógico, fue elaborado un diagnóstico para la justificación del Programa Presupuestario E033 Educación Superior en el Campo de la Salud.

Por otra parte, encontró que los Servicios Institucionales son pertinentes y se encuentran alineados a la planeación estratégica, tal como el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Sectorial de Educación, así como al Programa Institucional de la Universidad de la Salud (PIUSEP) y se tiene un Modelo Educativo Integral de la Universidad de la Salud (MEIUSEP).

Con respecto a la unidad de medida de sus poblaciones, esta no se encuentra unificada, ni desagregada geográficamente, por lo que, es necesario unificarlas e incorporarlas en los procesos de planeación de los servicios, así mismo, se identificó que, con la infraestructura física con la que se cuenta actualmente, no es posible alcanzar las metas de cobertura establecidas para 2024, por lo cual, es importante que la Universidad, realice las gestiones necesarias ante las instancias competentes, para contar con los requerimientos necesarios para su cumplimiento o en su caso, ajustar la meta proyectada para cada uno de los ejercicios fiscales.

En la operación de los servicios, se encontró que la Universidad no identificaba claramente los servicios institucionales que, con base en la normativa permiten el cumplimiento de los bienes y servicios que se ofrecen, se encontraron áreas de oportunidad en los servicios escolares de: Admisión y Difusión de los Servicios Educativos; Académicos de Seguimiento y

Acompañamiento, Tutorías, Diseño de los Planes de Estudio y Evaluación Docente, lo permitirá darles una mayor robustez a dichos procesos para la atención de su población.

Por otro lado, se encontró que, la Universidad cuenta con Indicadores de desempeño que permiten medir el resultado de los servicios proporcionados, las cuales, durante el ejercicio fiscal evaluado, dando cumplimiento a las mismas, existiendo actividades excedentes por lo que, se debe de realizar la revisión correspondiente a la planeación para ajustar las metas establecidas, realizando de mejor manera su programación para cada ejercicio fiscal.

Al mismo tiempo, se identificó que no se cuenta con evidencia que permita medir el impacto del proceso de admisión en las regiones, así como de la capacitación del personal académico y administrativo, por lo que, es necesario la creación y validación de instrumentos que permitan evaluar dichos resultados.

La Universidad cuenta parcialmente con la identificación y cuantificación de los gastos necesarios para los bienes y servicios, sin embargo, no se aprecia como las diversas adquisiciones, mantenimiento y gastos generados, aportan a la contribución de los objetivos institucionales a pesar de que se cuenta con la información suficiente. Finalmente, se encontró evidencia de que la Universidad tiene mecanismos que promueven y fomentan la transparencia y acceso a la información identificando un área de oportunidad a través de la transparencia

pro-activa, sin embargo, es necesario realizar las modificaciones pertinentes que van desde la normativa, la programación, presupuesto y la rendición de cuentas, con el objetivo de que los Servicios Institucionales ofrecidos mediante el Programa Presupuestario E033 Educación Superior en el Campo de la Salud sean de calidad, respondiendo a los principios de economía, transparencia y honradez.

Anexo 1. Árbol de problemas

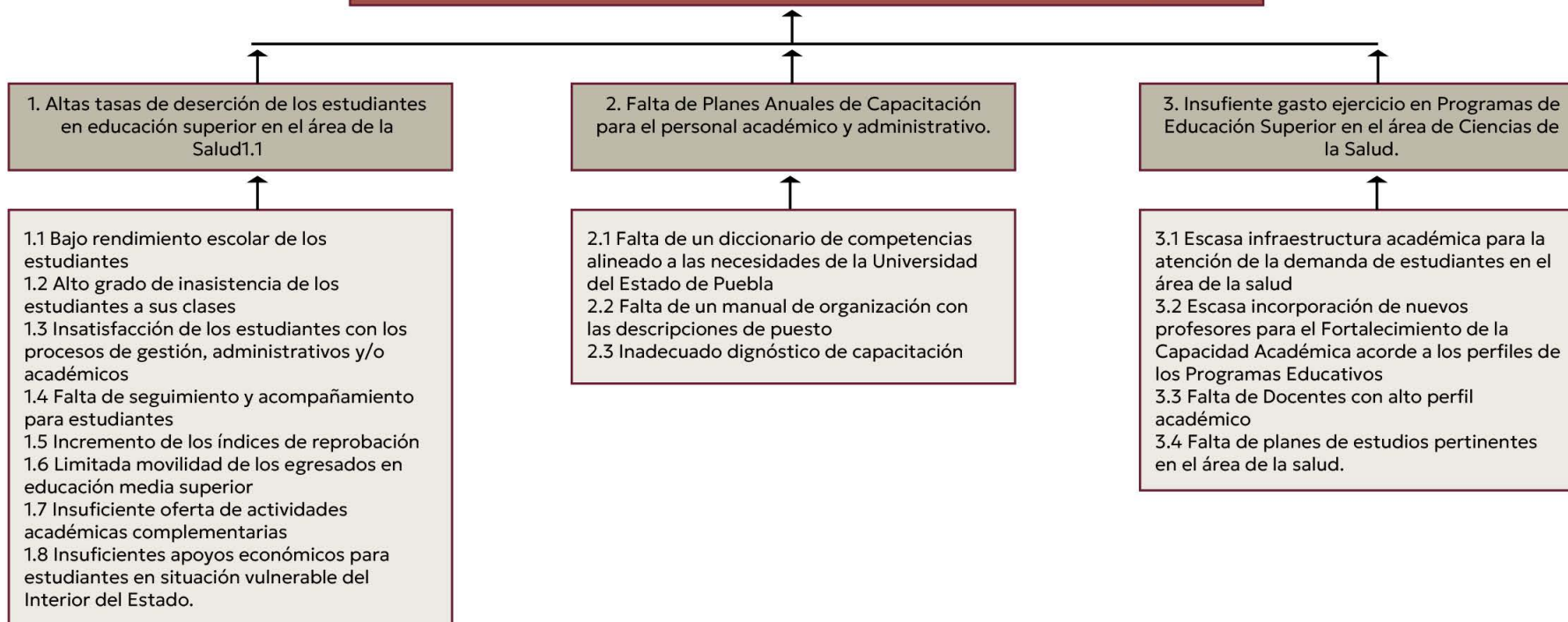


Datos de identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Ramo	08	Educación
Responsable: Dependencia/Entidad/UR	DA2T	Universidad de la Salud
Programa Presupuestario	E033	Educación Superior en el Area de la Salud

Baja densidad de profesionales en el área de la Salud

Salud64 % de aspirantes a educación superior en el área de la salud, no alcanzaron cobertura académica de las Instituciones Educativas de Estudios Superiores.





1.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El programa presupuestario 2020 de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla, se encuentra alineado a los Planes y Programas de Desarrollos Nacionales y Estatales de la siguiente forma:

- **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

Eje 2. Política Social, que tiene como objetivo construir un país con bienestar y desarrollo sostenible.

- **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024**

Eje 4. Disminución de las Desigualdades, que tiene como objetivo la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones.

Estrategia 1, generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas en su primera línea de acción, incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos

- **Programa Sectorial de Educación**

Que tiene como objetivo generar las condiciones educativas que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Estrategia 1. Incrementar el acceso a la educación

de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.

Estrategia 2. Impulsar la formación integral de los estudiantes del sistema educativo que permita la movilidad social y crecimiento económico en el estado.

Estrategia 6. Establecer esquemas de coordinación entre los sectores público, académico, privado y social para garantizar la pertinencia del capital humano con las necesidades económicas regionales.

Estrategia 7. Incorporar la investigación como elemento fundamental en la educación y el desarrollo regional.

- **Estrategias Transversales**

Estrategia Transversal de Infraestructura. Fortalecer los mecanismos de gestión escolar para mejorar la infraestructura y equipamiento en todos los niveles, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación. Estrategia Transversal de Pueblos Originarios. Impulsar el enfoque intercultural en el sistema educativo para garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad para el desarrollo del estado.

Estrategia Transversal de Igualdad Sustantiva. Impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.

Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático. Promover una cultura del cuidado del medio ambiente y cambio climático en el estado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Baja densidad de profesionales en el área de la Salud	Incremento de la densidad de profesionales en el área de la salud	Contribuir en el incremento de la densidad de los profesionales en el área de la Salud (médicos y enfermeros), a través de una mayor cobertura académica en el nivel superior.
Problema Central	Solución	Propósito
64% de aspirantes a educación superior en el área de la salud, no alcanzaron cobertura académica de las Instituciones Educativas de Estudios Superiores.	Incremento de la cobertura académica en el nivel superior en el área de la salud	Personas con Educación Media Superior concluida con acceso a Educación Superior en el área de la salud.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
1. Incremento de las tasas de deserción de los estudiantes en educación superior en el área de la Salud 2. Falta de Planes Anuales de Capacitación para el personal académico y administrativo. 3. Insuficiente gasto ejercicio en Programas de Educación Superior en el área de Ciencias de la Salud.	1. Reducir la tasa de deserción de los estudiantes en educación superior en el área de la salud 2. Eficientes Planes Anuales de Capacitación para el personal académico y administrativo 3. Suficiente gasto ejercido de los Programas de Educación Superior en el área de Ciencias de la Salud	1. Programa de acompañamiento al estudiante de la Universidad de la Salud habilitado 2. Capacitación para el personal académico y administrativo realizado 3. Condiciones de: infraestructura; personal docente y administrativo; y espacios para los procesos de enseñanza aprendizaje habilitados.

Continúa

1.2 Concentrado. (Continuación)

Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Actividades
<p>1.1 Bajo rendimiento escolar de los estudiantes</p> <p>1.2 Alto grado de inasistencia de los estudiantes a sus clases</p> <p>1.3 Insatisfacción de los estudiantes con los procesos de gestión, administrativos y/o académicos</p> <p>1.4 Falta de seguimiento y acompañamiento para estudiantes</p> <p>1.5 Incremento de los índices de reprobación</p> <p>1.6 Limitada movilidad de los egresados en educación media superior</p> <p>1.7 Insuficiente oferta de actividades académicas complementarias</p> <p>1.8 Insuficientes apoyos económicos para estudiantes en situación vulnerable del Interior del Estado</p> <p>2.1 Falta de un diccionario de competencias alineado a las necesidades de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla</p> <p>2.2 Falta de un manual de organización con las descripciones de puesto</p> <p>2.3 Inadecuado diagnóstico de capacitación</p> <p>3.1 Escasa infraestructura académica para la atención de la demanda de estudiantes en el área de la salud</p> <p>3.2 Escasa incorporación de nuevos profesores para el Fortalecimiento de la Capacidad Académica acorde a los perfiles de los Programas Educativos</p> <p>3.3 Falta de Docentes con alto perfil académico.</p> <p>3.4 Falta de planes de estudios pertinentes en el área de la salud</p>	<p>1.1 Fomentar el acompañamiento de los estudiantes</p> <p>1.2 Registro y seguimiento de la asistencia de los estudiantes por parte de los docentes</p> <p>1.3 Atención de las causas que provocan la insatisfacción de los estudiantes.</p> <p>1.4 Adecuado seguimiento y acompañamiento de los estudiantes</p> <p>1.5 Reducción de los índices de reprobación</p> <p>1.6 Alternativas de acceso a la educación superior para los egresados en educación media superior</p> <p>1.7 Suficiente oferta de actividades académicas complementarias</p> <p>1.8 Suficientes apoyos económicos para estudiantes en situación vulnerable del Interior del Estado</p> <p>2.1 Contar con un diccionario de competencias alineado a las necesidades de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla</p> <p>2.2 Contar con un manual de organización con las descripciones de puesto</p> <p>2.3 Adecuado diagnóstico de capacitación</p> <p>3.1 Incrementar la infraestructura académica para la atención de la demanda de estudiantes en el área de la salud</p> <p>3.2 Fomentar la incorporación de nuevos profesores para el Fortalecimiento de la Capacidad Académica acorde a los perfiles de los Programas Educativos</p> <p>3.3 Suficientes Docentes con alto perfil académico.</p> <p>3.4 Contar con planes de estudios pertinentes en el área de la salud</p>	<p>1.1 Asignar tutores académicos por grupo</p> <p>1.2 Integrar el concentrado de inasistencia de los estudiantes por parte de los tutores</p> <p>1.3 Realizar encuestas de satisfacción a los estudiantes</p> <p>1.4 Realizar el reporte de seguimiento y acompañamiento de los estudiantes</p> <p>1.5 Aplicar el programa de seguimiento de alumno en riesgo de reprobación</p> <p>1.6 Brindar programas educativos con flexibilidad curricular</p> <p>1.7 Incrementar la oferta de actividades académicas complementarias de la Universidad de la Salud</p> <p>1.8 Otorgar becas para estudiantes del interior del Estado.</p> <p>2.1 Elaborar un diccionario de competencias alineado a las necesidades de la Universidad de la Salud</p> <p>2.2 Elaborar un manual de organización con las descripciones de puesto</p> <p>2.3 Elaborar un diagnóstico de capacitación del personal académico y administrativo</p> <p>3.1 Habilitar espacios educativos</p> <p>3.2 Incorporar profesores acordes al perfil de los Programas Educativos</p> <p>3.3 Contar con docentes de alto perfil académico</p> <p>3.4 Elaborar estudios de pertinencia de los planes de estudio</p>

Anexo 3 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La focalización se realizó a partir de los criterios de ubicación espacial y zona de influencia, y las fuentes de información que quedaron definidas son las que aparecen en la siguiente tabla:

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Personas con al menos educación media superior concluida en los últimos 5 ciclos	127,141	Septiembre 2019	Anual	SEP-FEDERAL Reporte de Indicadores Educativos
Población Potencial	Personas con al menos educación media superior concluida en los últimos 5 ciclos, con intenciones de estudiar un programa de educación superior en el área de la salud	88,466	Agosto 2020	Anual	ANUIES Anuarios estadísticos
Población Atendida	Personas con al menos educación media superior concluida en el Estado de Puebla y que se matricularán en la USEP	450	Agosto 2020	Anual	Dirección de Administración Escolar de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla 2021
Población Objetivo	Alumnos que obtendrán su formación de estudios superiores en el área de la salud en la USEP	2,500	Agosto 2020	Anual	Dirección de Administración Escolar de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla 2021

Anexo 4 Convocatoria admisión 2021

Gobierno de Puebla

Secretaría de Educación

Universidad de la Salud
del Estado de Puebla

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la "Universidad de la Salud", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 16, 17 fracción I de la Ley de Entidades Parastatales del Estado de Puebla; 10 y 12 fracción I del Decreto del Honorable Congreso del Estado por virtud del cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de la Salud,

CONVOCA

Al proceso de admisión 2021 para los Programas Educativos del Nivel Superior para cursar:

- "Licenciatura en Médico Cirujano"
- "Licenciatura en Enfermería y Obstetricia".

Todas las personas aspirantes, sin excepción, deberán seguir el proceso que a continuación se describe:

Etapa 1: Emisión de la Convocatoria.

Esta convocatoria se publica el lunes 3 de mayo de 2021, en la dirección electrónica <https://usep.puebla.gob.mx>, sitio oficial de la "Universidad de la Salud".

Etapa 2: Registro de Personas Aspirantes. Se debe realizar vía electrónica, del lunes 10 de mayo al viernes 4 de junio de 2021.

- Ingresar al sitio oficial de la "Universidad de la Salud" para realizar el registro. Esta etapa está dividida en dos fases:
 - Fase 1.** Al ingresar, aparecerá un formulario de datos generales que deberá cumplimentarse y enviarse según instrucciones. Entre los datos solicitados es fundamental para continuar el registro, contar con un correo electrónico personal vigente, ya que será el medio de comunicación por el que se hará llegar la información oficial para las siguientes etapas de este proceso de admisión.
 - Fase 2.** Una vez validada la cuenta de correo electrónico, se enviará una liga, la cual re-direccionará al sitio web en donde se debe hacer la carga de los documentos que a continuación se mencionan:

Para todos los aspirantes:

- Extracto del acta de nacimiento, preferentemente en formato digital (se tramita en internet, en la página electrónica <https://www.gob.mx/ActaNacimiento>). En caso de ser extranjero, deberá contar con el apostillado o la legalización del Consulado en México del país correspondiente y en caso de estar en un idioma diferente al español, ésta deberá venir con traducción simple;
- Identificación oficial vigente con fotografía (INE, IFE, credencial de estudiante de la escuela de procedencia, licencia de manejo, Cartilla del Servicio Militar Nacional o pasaporte);
- Comprobante de domicilio actualizado, no mayor a los últimos tres meses (boleta predial, recibo de servicio telefónico, de agua potable o de energía eléctrica);

DE INCUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS, SERÁ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN. NO HABRÁ PRORROGA.

EXAMEN DE ADMISIÓN, SIN COSTO

Etapa 3: Aplicación del EXAMEN DE ADMISIÓN DIGITAL, sábado 26 y domingo 27 de junio de 2021.

- Para presentar el Examen de Competencias Básicas, las personas aspirantes deben cumplir a cabalidad y puntualmente con todas las indicaciones estipuladas en la ficha de examen; en caso contrario, sin excepción, no se permitirá presentar el examen.
- Las personas aspirantes contarán con un máximo de tres horas para resolver el Examen de Admisión Digital.
- El día del examen las personas aspirantes deben presentar la Ficha de Examen e identificarse con una credencial vigente con fotografía.

DE INCUMPLIR CON LAS INDICACIONES SEÑALADAS EN LA FICHA DE EXAMEN, NO HABRÁ PRORROGA, NI CAMBIO DE FECHA U HORARIO ASIGNADO PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Etapa 4: Emisión de Resultados y lugares disponibles por licenciatura.

- Los resultados del examen de admisión, así como la convocatoria de inscripción, serán publicados en el sitio oficial de la universidad el sábado 10 de julio. Los resultados serán inapelables.
- El número de lugares disponibles por programa educativo en la Institución son: trescientos lugares para la Licenciatura en Médico Cirujano y ciento cincuenta para la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia. La Licenciatura en Médico Cirujano, consta de ocho semestres, más un año de Internado Rotatorio de Pregrado y un año de Servicio Social; y la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, de ocho semestres, más un año de Servicio Social.

IMPORTANTE

LAS FECHAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN SUJETAS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO POR LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE VIVE EL PAÍS. LA RECTORIA DE LA "UNIVERSIDAD DE LA SALUD" DETERMINARÁ LAS MEDIDAS PERTINENTES RELATIVAS A ESTA SITUACIÓN O DE CUALQUIER OTRO ASPECTO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA.

Continuación Etapa 2
Para todos los aspirantes

* Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizado. (Se desajanja de internet, en la página electrónica <https://www.gob.mx/curp/>). En caso de ser extranjero, deberá contar con la clave, la cual se deberá de tramitar ante las instancias correspondientes.

* Fotografía digital reciente, misma que será utilizada como mecanismo de identificación del aspirante durante todo el proceso de admisión; esta debe ser con el rostro descubierto, de frente y mirando a la cámara (no "selfies"), sin lentes, con fondo blanco, sin sombras, sin filtros, sin fecha y sin retoques. Las características de la fotografía digital son: mínimo 20 KB, máximo 300 KB; resolución 300 ppp o dpi, o dimensiones de 480x640 pixeles, en formato JPG.

Adicionalmente, para personas aspirantes egresados del Nivel Medio Superior en 2020 y años anteriores:

Certificado de Estudios del Nivel Medio Superior, con promedio mínimo general de aprovechamiento de 8.0 (ocho punto cero), preferentemente legalizado, legible, sin manchas ni enmendaduras. En caso de que el aspirante resulte seleccionado, será requisito indispensable presentarlo con su legalización respectiva, para proceder a la inscripción.

Adicionalmente, para personas aspirantes por egresar del Nivel Medio Superior en 2021:

• Constancia de Estudios parciales, que muestre el desglose de todas las asignaturas con calificaciones aprobatorias desde el primer semestre o año hasta el quinto semestre o tercer año; con promedio mínimo general de aprovechamiento de 8.0 (ocho punto cero); obligatoriamente, con una fotografía del aspirante, cancelada por el sello oficial de la Institución de procedencia; con fecha de expedición anterior a la fecha de inscripción; firmada por el Director de la escuela. Las constancias de estudios que muestren adeudo de materias en cualquiera de los semestres serán improcedentes para el registro de la persona aspirante, sin excepción. En caso de ser extranjeros o mexicanos con estudios en el extranjero presentar Transcript y en caso de estar en un idioma diferente al español, traducción simple.

Estos archivos deben ser enviados en formato PDF no mayor a 300 KB, 300 dpi de resolución, en escala de grises. *Consulta el manual de digitalización disponible en: <https://usep.puebla.gob.mx/admision>

Importante: En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá contarse con la Revalidación de Estudios correspondiente al Nivel Medio Superior emitida por la Secretaría de Educación.

2.1.3. Fase 3. Una vez verificada y validada la documentación que se adjuntó, si se cumplen con los puntos anteriores, podrá descargarse el documento denominado "Ficha de Examen". Deberán consultar diariamente el portal de aspirantes, para verificar las notificaciones que genere el sistema, en caso de que la documentación no cumpla con las características, esté incompleta o sea incorrecta, deberá completarse antes de la fecha de cierre del registro.

La Universidad de la Salud del Estado de Puebla (USEP) a través de la Dirección de Servicios Escolares y Titulación (DSEY), se encarga de los procesos de admisión; por lo cual, la USEP se deslinda de cualquier información dada por personas ajenas a este proceso o de personas con cualquier tipo de promesa de ayuda para el ingreso a la institución por medio de mecanismos distintos a los ya establecidos en la presente Convocatoria.

Aviso de Privacidad: De acuerdo con la normatividad en materia de protección de datos personales, se considera como información confidencial a los datos personales que la "Universidad de la Salud" recaba de todos y cada uno de las personas aspirantes que se registren en el Proceso de Admisión materia de esta convocatoria. Dicha información tendrá el tratamiento adecuado con los alcances, disposiciones, principios y derechos que prevé el Aviso de Privacidad Integral publicado en la página electrónica <https://usep.puebla.gob.mx>

Atentamente,

H. Puebla de Zaragoza, 3 de mayo de 2021

C. José Hugo Eloy Meléndez Aguilar
Rector de la Universidad de la Salud

Páginas que contienen planes de estudio de las licenciaturas en Médico Cirujano y Enfermería y Obstetricia. Además del mapa curricular por programa.

<https://usep.puebla.gob.mx/index.php/web/academica>

<https://usep.puebla.gob.mx/images/site/content/Acad%C3%A9mica/Mapas%20curriculares/Mapa%20Curricular%20LEO.pdf>

<https://usep.puebla.gob.mx/images/site/content/Acad%C3%A9mica/Planes%20de%20estudio/Plan%20de%20estudios%20LEO.pdf>

<https://usep.puebla.gob.mx/images/site/content/Acad%C3%A9mica/Mapas%20curriculares/Mapa%20Curricular%20LMC.pdf>

<https://usep.puebla.gob.mx/images/site/content/Acad%C3%A9mica/Planes%20de%20estudio/Plan%20de%20estudios%20LMC.pdf>

Anexo 6 Instrumento de Evaluación docente

Categoría	Subcategoría	Ítem
Transmisión de conocimientos	Metodología	1. En cuanto a la METODOLOGÍA y las actividades de aprendizaje, la persona docente me brindó explicaciones claras y precisas; con medios y técnicas innovadoras o herramientas tecnológicas, que facilitaron y apoyaron mi aprendizaje, de manera:
Transmisión de conocimientos	Herramientas conceptuales	2. La persona docente me apoyó en construir HERRAMIENTAS CONCEPTUALES para: resolver casos clínicos, proyectos o problemas reales, prácticas en laboratorios o talleres (en caso de que aplique), visitar (o acercarme a las actividades de) empresas, hospitales, laboratorios u organizaciones, o interactuar con personas que trabajan aplicando los temas de la clase, de manera:
Relación académica con los estudiantes	Asesoría	3. La interacción con la persona docente en la ASESORÍA RECIBIDA durante el proceso de aprendizaje, me apoyó para resolver dudas o mostró disponibilidad en medios y horarios previamente acordados o bien: existió un ambiente de aprendizaje respetuoso y abierto, de manera:
Pertinencia académica	Evaluación	4. El SISTEMA DE EVALUACIÓN de la persona docente consideró un conjunto de herramientas que me dieron retroalimentación sobre mis fortalezas y debilidades en el curso con base en las reglas y criterios establecidos oportunamente, de manera:
Relación académica con los estudiantes	Motivación	5. En cuanto al nivel de reto intelectual, la persona docente me MOTIVÓ O EXIGIÓ a dar el mayor esfuerzo y cumplir con calidad en las actividades académicas para beneficio de mi aprendizaje y mi crecimiento personal, de manera:
Relación académica con los estudiantes	Guía en el aprendizaje	6. En cuanto al ROL como guía en el aprendizaje, la persona docente me inspiró o demostró compromiso con mi aprendizaje, desarrollo y crecimiento integral, de manera:
Transmisión de conocimientos	Dominio del tema	7. En cuanto al DOMINIO de la materia, la persona docente mostró conocimientos o experiencia, de manera:
Calidad de los recursos didácticos	Plataforma amigable	8. La FACILIDAD o ACCESO a los materiales, actividades y evaluaciones del curso en la plataforma fueron:
Calidad de los recursos didácticos	Utilidad del contenido	9. La UTILIDAD de los contenidos didácticos para mi aprendizaje con base en la información de la plataforma del curso fue:
Calidad de los recursos didácticos	Calidad de los materiales	10. La CALIDAD DE LOS MATERIALES seleccionados por la persona docente para promover mi aprendizaje fueron:
Pertinencia académica	Relevancia	11. La RELEVANCIA de los conocimientos adquiridos para mi aprendizaje fueron:
Relación académica con los estudiantes	Satisfacción del servicio	12. El nivel de SATISFACCIÓN del proceso de enseñanza aprendizaje obtenido a través de la orientación de la persona docente fue:
Transmisión de conocimientos	Información pertinente	13. La INFORMACIÓN que presentó la persona docente en las sesiones sincrónicas contribuyó en mi aprendizaje de manera:
Relación académica con los estudiantes	Participación individual- activa	14. La persona docente promovió mi PARTICIPACIÓN ACTIVA durante las sesiones sincrónicas de manera:
Relación académica con los estudiantes	Participación grupal-competencias	15. Las INTERACCIONES que promovió la persona docente con mis compañeras y compañeros me ayudaron a fortalecer mis CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES de manera:
Relación académica con los estudiantes	Participación grupal-valores	16. Las INTERACCIONES que promovió la persona docente con mis compañeras y compañeros ayudaron a mejorar mi habilidad de COMPAÑERISMO Y RESPETO de manera:

Continúa

Anexo 6 Instrumento de Evaluación docente (continuación)

Categoría	Subcategoría	Ítem
Relación académica con los estudiantes	Participación grupal-trabajo en equipo	17. Las INTERACCIONES que promovió la persona docente con mis compañeras y compañeros ayudaron a mejorar mi habilidad de TRABAJO EN EQUIPO de manera:
Relación académica con los estudiantes	Participación grupal-trabajo en equipo	18. Las ACTIVIDADES COLABORATIVAS que promovió la persona docente me brindaron oportunidades para aplicar mis conocimientos y habilidades de manera:
Pertinencia académica	Autoevaluación capacidad	19. Soy CAPAZ de demostrar el conocimiento, habilidades, actitudes y valores adquiridos en el curso de manera:
Relación académica con los estudiantes	Participación individual- proyectos	20. La PARTICIPACIÓN en los proyectos, solución de problemas, casos clínicos, estudios de caso, etc., que promovió la persona docente me preparan para la vida profesional de manera:
Relación académica con los estudiantes	Seguimiento individual	21. El SEGUIMIENTO que di al proceso de mi propio aprendizaje contribuyó en mi rendimiento académico de manera:
Relación académica con los estudiantes	Valoración general	22. Considero que mi experiencia con el docente en la asignatura, impactó en mi formación, de manera: (pregunta abierta).

Anexo 7 Cronograma de evaluación de servicios (noviembre-diciembre 2021).

Evaluación de los servicios USEP 2021			L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V
Nº	Actividad	Responsable	29	30	1	2	3	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30	31
1	Diseño del instrumento	DEDI	X	X	X																						
2	Validación interna Direcciones	DEDI, DSEyT				X																					
3	Validación Interna SPETI	SPETI					X																				
4	Validación interta Rectoría y otras áreas	Rectoría					X																				
5	Validación externa	DEDI					X	X																			
6	Piloto	DEDI							X	X																	
7	Análisis de pilotaje	DEDI									X	X															
8	Aplicación del instrumento	DEDI											X	X													
9	Análisis de resultados	DEDI													X	X											
10	Entrega de informe	SPETI															X										
11	Reunión de estrategias de mejora	SPETI															X										

SPETI Secretaría de Planeación, Evaluación y Tecnologías de Información

DEDI Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional

DSEyT Dirección de Servicios Escolares y Tecnologías

EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS UNIVERSITARIOS (EISU)

Tomando en cuenta TODO EL SEMESTRE, expresa tu opinión sobre el desempeño y atención recibida por las diferentes áreas de la Universidad, en cada uno de los siguientes aspectos.

1. Señala con una X los servicios de apoyo que has ocupado de manera frecuente en este semestre:

- Servicios escolares
- Servicios bibliotecarios
- Servicios de tutoría
- Servicios tecnológicos

2. Marca la casilla que mejor represente tu opinión y en caso necesario emite tus comentarios

Escala: Excelente= 5, Bueno=4, Regular=3, Deficiente=2, Nulo=1

2.1 SERVICIOS ESCOLARES

a) En cuanto a la ASESORÍA para la entrega de documentación oficial, el personal responsable me brindó explicaciones claras y precisas; con medios o herramientas tecnológicas, que facilitaron y despejaron mis dudas, de manera:

b) En cuanto a la REINSCRIPCIÓN, el personal responsable me informó los pasos a seguir de manera:

c) El área de Servicios Escolares mantiene comunicación constante y efectiva a través de los diversos medios de interacción de una forma:

d) En cuanto al proceso de BECAS, el personal responsable me brindó instrucciones claras y precisas, que facilitaron y apoyaron mi proceso de solicitud de manera:

e) ¿Qué servicio mejorarías y por qué (es decir, inscripción, reinscripción, entrega de documentos, becas, etc.)?

2.2 TUTORES

a) En su retroalimentación aporta ideas complementarias, ejemplos prácticos, o hace comentarios de índole académico que enriquecen tu aprendizaje de forma:

b) Te motiva a participar activamente en el curso de una forma:

c) El respeto que muestra en su comunicación es:

d) Tomando en cuenta los aspectos de motivación, y comunicación ¿cómo evalúas el desempeño general de tu tutor?

2.3 INFRAESTRUCTURA (TECNOLÓGICA)

a) Las transmisiones por diferentes medios (facebook Live, YouTube, etc.) se ejecutaron de manera:

b) El acceso inalámbrico a internet con los que se cuenta en

las aulas y/o laboratorios, lo considero:

c) Los materiales didácticos tecnológicos (pizarras electrónicas, cámaras, micrófonos, pantallas, etc.) que se encuentran en los laboratorios y/o aulas ayudan a mi proceso de aprendizaje de manera:

d) Las plataformas de servicios (Registro de admisión, filtro sanitario, etc.) facilitan los procesos administrativos de manera:

e) La navegación de la página web de la universidad, la considero:

2.4 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

a) Marca con una X, las bibliotecas virtuales que utilizas con mayor frecuencia para la búsqueda de información y/o consulta:

- Elsevier
- Wolters Kluwer
- EBSCO
- Enferteca
- McGraw-Hill

b) En cuanto a la SUFICIENCIA (cantidad adecuada, cumple con lo que se necesita) en recursos bibliográficos, considero que fueron:

c) En cuanto a la ASESORÍA para la navegación de las bibliotecas digitales, el Analista Bibliotecario me brindó explicaciones claras y precisas, que facilitaron y despejaron mis dudas, de manera:

2.5 OPINIÓN DE ALUMNOS

a) En general, adicional a tus clases, ¿cómo consideras que fue la experiencia estudiantil de manera VIRTUAL que viviste durante este semestre?

b) ¿Qué fue lo que más te gustó de la experiencia que viviste de manera PRESENCIAL en laboratorios en este semestre?

c) ¿Qué nos sugieres realizar para mejorar tu experiencia?

d) ¿qué factores (económicos, emocionales, culturales, educativos, etc) te motivan para continuar tus estudios en USEP?

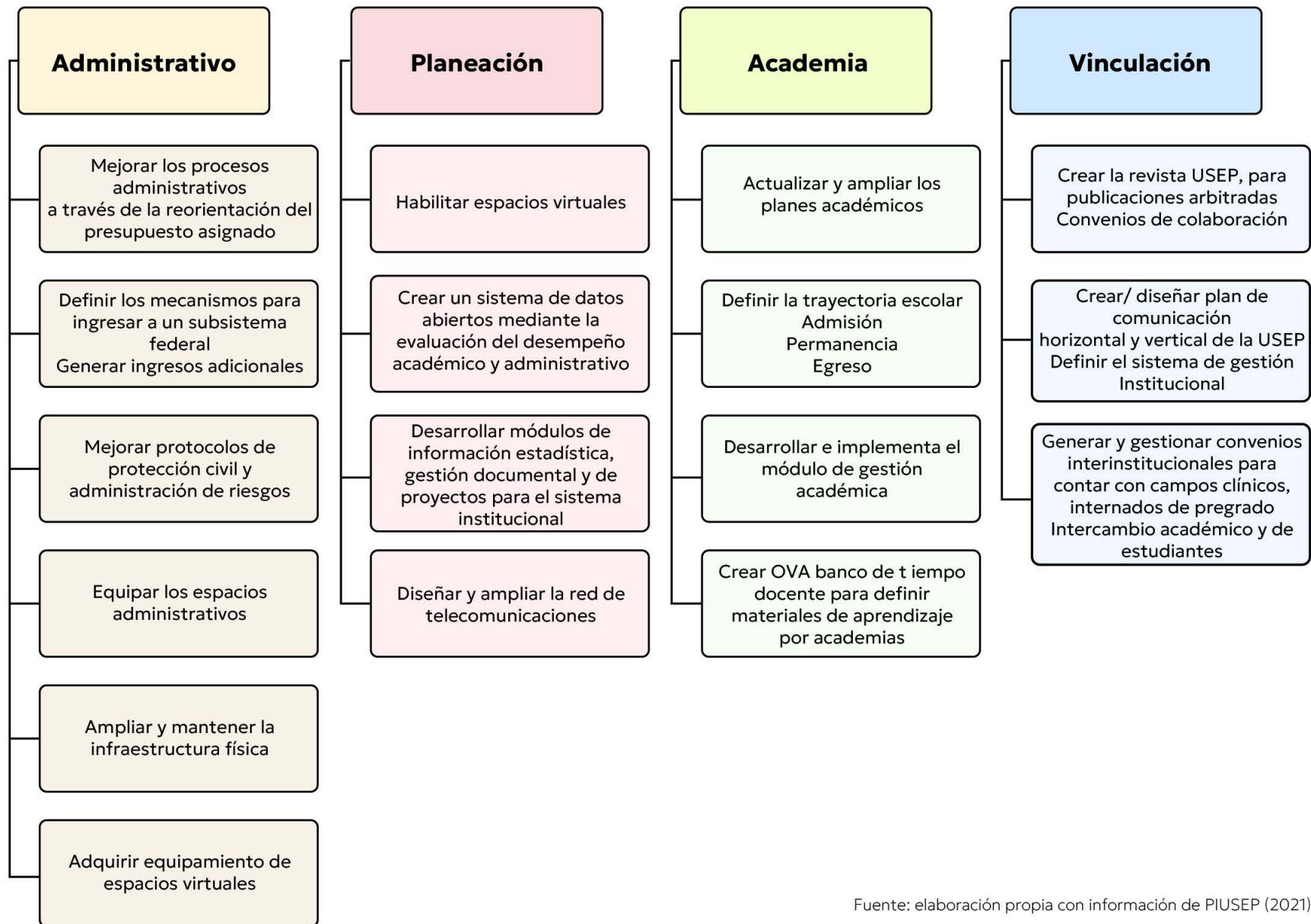
e) ¿Recomendarías a un amigo o familiar estudiar en la USEP?

f) ¿Podrías indicar por qué recomendarías a la USEP?

g) ¿Podrías indicar que tendría que mejorar la USEP?

h) ¿Cómo consideras la respuesta de la USEP para asegurar tu continuidad académica durante la contingencia?

Anexo 9 Objetivos Estratégicos de la Universidad de la Salud



Fuente: elaboración propia con información de PIUSEP (2021)

Anexo 10 Programa anual de capacitación 2021



Programa Anual de Capacitación 2021

NO.	UNIDAD	PLUESTO	COMPETENCIA	TIPO DE CAPACITACIÓN	CURSO	MES																														
						ENERO (1 AL 31)	FEBRERO (1 AL 28)	MARZO (1 AL 31 ABRIL)	ABRIL (1 AL 30 MAY)	MAYO (1 AL 31)	JUNIO (1 AL 30 JUL)	JULIO (1 AL 31 AGO)	AGOSTO (1 AL 31)	SEPTIEMBRE (1 AL 30 OCT)	OCTUBRE (1 AL 31)	NOVIEMBRE (1 AL 30)	ENERO (2022)																			
1	S. ACADÉMICA	SECRETARÍA Y DIRECTORES DE LOS MÉDICOS CIRUJANO	ACTUALIZACIÓN MÉDICA	ESPECÍFICA	ACTUALIZACIÓN EN PEDIATRÍA																															
2	S. ACADÉMICA	TODO EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA	ESTRATEGIAS PARA LA DOCENCIA Y ENSEÑANZA	ESPECÍFICA	ESTRATEGIAS DOCENTES UNIVERSITARIAS																															
3	S. ACADÉMICA	DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	USO DE TIC'S EN LA ENSEÑANZA	ESPECÍFICA	TICS EN LA ENSEÑANZA																															
4	S. ADMINISTRATIVA	DIRECTOR/A DE CAPITAL HUMANO	NÓMINA	ESPECÍFICA	NÓMINA																															
5	S. ADMINISTRATIVA	TODO EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO	PROTECCIÓN CIVIL	ESPECÍFICA	ACTUALIZACIÓN EN PROTECCIÓN CIVIL																															
6	S. ADMINISTRATIVA	DIRECTORA Y APOYO DE CAPITAL HUMANO	CAPACITACIÓN POR COMPETENCIAS	ESPECÍFICA	CAPACITACIÓN POR COMPETENCIAS																															
7	S. ADMINISTRATIVA	TODO EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES	ESPECÍFICA	ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES																															
8	S. ADMINISTRATIVA	TODO EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	GESTIÓN DE PROVEEDORES	ESPECÍFICA	GESTIÓN DE PROVEEDORES																															
9	S. ADMINISTRATIVA	TODO EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	ESPECÍFICA	ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS																															
10	S. ADMINISTRATIVA	TODO EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	CONTABILIDAD ELECTRÓNICA	ESPECÍFICA	CONTABILIDAD ELECTRÓNICA																															
11	S. ADMINISTRATIVA	TODO EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	CÁLCULO DEL IRR ANUAL A SALARIOS Y AGUINALDAS 2022	ESPECÍFICA	CÁLCULO DEL IRR ANUAL A SALARIOS Y AGUINALDAS 2022																															
12	S. ADMINISTRATIVA	TODO EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	CIERRE ELECTRÓNICO DE NÓMINAS Y APPLICACIÓN FINAL DEL LISTE DE SUBORDINADO EMPLEO	ESPECÍFICA	CIERRE ELECTRÓNICO DE NÓMINAS Y APPLICACIÓN FINAL DEL LISTE DE SUBORDINADO EMPLEO																															
13	S. ADMINISTRATIVA	TODO EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	ESPECÍFICA	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES																															
14	S. ADMINISTRATIVA	TODO EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO	MARKETS	ESPECÍFICA	INTRODUCCIÓN A LA MARKETS																															

α
9

BIBLIOGRAFÍA

Comisión de Evaluación Institucional. (2022). Plan de trabajo metodológico. Puebla: Universidad de la Salud del Estado de Puebla.

Comisión de Evaluación Institucional. (2022). Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los Servicios Institucionales de la Universidad de la Salud. Puebla: Universidad de la Salud del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación. (2021). Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2021 del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2021. Puebla: Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla . (2022). Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 del Gobierno del Estado de Puebla. Puebla: Gobierno del Estado de Puebla.

Dirección de Servicios Escolares y Titulación, Universidad de la Salud del Estado de Puebla. (2021). Informe de Actividades del Proceso de Admisión 2021. Puebla: Universidad de la Salud del Estado de Puebla.

Universidad de la Salud del Estado de Puebla. (2020). Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud" . Puebla: H. Congreso del Estado de Puebla.

Universidad de la Salud del Estado de Puebla. (2020). Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Universidad de la Salud. Puebla: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla.

Universidad de la Salud del Estado de Puebla. (2021). Diagnóstico del Programa Presupuestario. Puebla: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Universidad de la Salud del Estado de Puebla. (2021). Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud". Puebla: Universidad de la Salud del Estado de Puebla.

Universidad de la Salud del Estado de Puebla (2021). Modelo Educativo Integral de la Universidad de la salud. Puebla. Universidad de la Salud del Estado de Puebla.

Universidad de la Salud del Estado de Puebla. (2021). Programa Institucional de la Universidad de la Salud 2021-2024. Puebla: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Universidad de la Salud del Estado de Puebla. (2021). Programa Presupuestario E033. Educación Superior en el Campo de la Salud. Puebla: Secretaría de Planeacion y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

